

1-1-2018

Acceso a los recursos de la cooperación internacional en las organizaciones no gubernamentales pequeñas en el posconflicto colombiano. Estudio de caso : Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

Jessica Paola Cristancho Pulido
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones

Citación recomendada

Cristancho Pulido, J. P. (2018). Acceso a los recursos de la cooperación internacional en las organizaciones no gubernamentales pequeñas en el posconflicto colombiano. Estudio de caso : Corporación Mujer Sigue Mis Pasos. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/107

This Trabajo de Grado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Negocios y Relaciones Internacionales by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

ACCESO A LOS RECURSOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LAS
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PEQUEÑAS EN EL POSCONFLICTO
COLOMBIANO. ESTUDIO DE CASO: CORPORACION MUJER SIGUE MIS PASOS

Informe académico final bajo la modalidad de prácticas para optar por el título de Profesional en
Negocios y Relaciones Internacionales

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Programa de Negocios y Relaciones Internacionales

Jessica Paola Cristancho Pulido
Tutor: Ángela Pinto Quijano

Bogotá, Colombia
Julio de 2018

Tabla de Contenido

Resumen	3
Introducción.....	6
I. Trabajo de práctica	
1. Síntesis de las fases de la práctica	7
2. Relaciones existentes entre la práctica o pasantía realizada y el proceso de formación	8
II. El acceso a los recursos de la cooperación internacional en las organizaciones no gubernamentales pequeñas en el posconflicto colombiano. Estudio de caso: Corporación Mujer Sigue Mis Pasos	
1. Problemática abordada	10
2. Objetivos	12
3. Metodología	12
4. Marco referencial	13
4.1. Marco conceptual	13
4.1.1. Funcionamiento de la cooperación internacional	16
4.2. Marco legal	20
4.3. Marco contextual	24
5. Resultados, análisis y discusión	26
5.1. Criterios de la cooperación internacional para el acceso a recursos no reembolsables en el marco del posconflicto colombiano	26
5.2. Modelo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos	30
5.3. Relación existente entre los criterios de cooperación internacional y el modelo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos.....	31
5.4. Posibles estrategias para mejorar y fortalecer la participación en el acceso a recursos	33
Conclusiones	36
Anexos	39
Referencias	52

Resumen

La participación de la cooperación internacional y de las Organizaciones No Gubernamentales en el posconflicto colombiano contribuye a desarrollar de una mejor manera los acuerdos de paz. Sin embargo, el acceso a los recursos provenientes de la ayuda internacional exige parámetros indispensables que las organizaciones deben cumplir, haciendo más dispendiosa la materialización de dichos recursos, sobre todo para las organizaciones pequeñas. Este informe estudia el caso particular de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos con el fin de identificar estrategias que permitan a la misma mejorar el acceso a los recursos de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano.

Por lo anterior, se recurrió a fuentes primarias y secundarias que ayudaron a definir el marco referencial y a determinar la relación de los criterios establecidos por la cooperación internacional y el modelo de trabajo que la Corporación desempeña para el acceso a los recursos no reembolsables.

Todo a través de una metodología de investigación cualitativa. Con la información recolectada, se logra identificar las debilidades que presenta la Corporación en el acceso a los recursos de la cooperación internacional, debido a las coyunturas que afectan los procesos internos de la organización; así como también los altos estándares que la cooperación internacional establece para las organizaciones sin ánimo de lucro en Colombia.

A partir de esta situación, se identifican estrategias que permiten a la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos mejorar el acceso a los recursos no reembolsables que la cooperación internacional designa para la implementación de los acuerdos de paz en el marco del posconflicto colombiano

Abstract

The participation of international cooperation and Non-Governmental Organizations in the Colombian post-conflict contributes to the development of peace agreements in a better way. However, access to resources from international aid requires indispensable parameters that organizations must comply with, making more efficient the materialization of these resources, especially for small organizations. This report studies the particular case of the Corporación Mujer Sigue Mis Pasos in order to identify strategies that allow it to improve access to international

cooperation resources in the framework of the Colombian post-conflict. Due to the above, primary and secondary sources were used to help define the referential framework and determine the relationship between the criteria established by international cooperation and the working model that the Corporation performs for access to non-reimbursable resources. All through a qualitative research methodology. With the information collected, it is possible to identify the weaknesses that the Corporation presents in the access to the resources of international cooperation, due to the situations that affect the internal processes of the organization; as well as the high standards that international cooperation establishes for non-profit organizations in Colombia. From this situation, strategies are identified that allow the Corporación Mujer Sigue Mis Pasos to improve access to the non-reimbursable resources designated by international cooperation for the implementation of peace agreements in the framework of the Colombian post-conflict.

Palabras clave (Keywords)

Cooperación Internacional – Organizaciones no gubernamentales pequeñas – Acceso de recursos no reembolsable.

International Cooperation - Small non-governmental organizations - Access of non-reimbursable resources.

Agradecimientos

Quiero dedicar este espacio del trabajo, para expresar mi agradecimiento principalmente a Dios por ser el guiador de este arduo camino. Agradezco a mi madre por ser el impulso y la motivación que me llevó a cumplir esta meta porque sin su apoyo, su comprensión, su lucha y su fortaleza nada de esto sería hoy realidad. También quiero expresar agradecimiento a la tutora Angela Pinto por su apoyo desde el inicio hasta el fin en este proceso, quiero destacar su ayuda en las adversidades y su excelente trabajo como profesora y amiga, ya que el resultado de ello se ve reflejado en este informe.

Adicionalmente, agradezco a María Eugenia Cruz, Directora de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos por abrir las puertas de su organización y brindarme su total conocimiento, que de una u otra manera aportó experiencias y sabiduría a nivel personal y laboral que fortalecen mi formación como mujer y profesional. Finalmente, quiero agradecer el apoyo, la asesoría y el interés de profesores y compañeros que contribuyeron a la ejecución de este trabajo, ya que sin sus observaciones y sugerencias no habría sido posible concluir de manera exitosa todo este proceso.

Introducción

El acceso a los recursos de la cooperación internacional son un reto para las organizaciones no gubernamentales pequeñas en Colombia, esto se debe a los parámetros exigidos que los donantes solicitan a las organizaciones. Por tal motivo se hace el estudio de caso a la Corporación Mujer Sigue Mis pasos, entorno a ¿Qué estrategias se podrían desarrollar en la Corporación para mejorar el acceso a los recursos de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano?

El objetivo general consiste en identificar las estrategias que permiten a la Corporación mejorar el acceso a los recursos que la cooperación internacional designó en el marco del posconflicto colombiano. Para llegar a dicho objetivo, se proponen tres objetivos específicos. El primero es definir un marco conceptual, contextual y normativo para conocer los parámetros que la cooperación internacional propone a las organizaciones no gubernamentales en el acceso a los recursos. El segundo es determinar la congruencia del modelo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis pasos frente a los criterios y lineamientos de la cooperación internacional para el acceso a los recursos. El tercero es establecer estrategias que permiten mejorar y fortalecer la participación de la Corporación en el acceso a los recursos ofrecidos por parte de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano.

Conforme a los objetivos propuestos, se recurre a una metodología de investigación cualitativa a través del cual se hace uso de fuentes primarias y secundarias con el fin de abordar el tema con mayor precisión. Adicionalmente, se acude a la entrevista semiestructurada a la Directora de la Corporación para fundamentar las debilidades y dificultades que presenta esta organización debido a sus procesos internos y de este modo responder adecuadamente a las necesidades conforme a los estándares que exige la cooperación internacional en el acceso a los recursos en el posconflicto colombiano.

La información se encuentra estructurada en dos partes. En primera medida se explica el proceso que se desarrolló en la práctica profesional en la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos para, posteriormente, llevar a cabo el estudio de caso de dicha Corporación en el cual se analizó y se identificó toda la información correspondiente para el establecimiento de estrategias que mejoren los procesos de participación de la Corporación en el acceso a recursos de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano.

I. Trabajo de práctica

1. Síntesis de las fases de la práctica

La práctica profesional de Negocios y Relaciones Internacionales de la Universidad de La Salle fue desarrollada en la Corporación Mujer Sigues Mis Pasos (CMSMP) en el último trimestre del 2017 y primer trimestre del 2018. Esta organización se creó en el 2013 con la iniciativa de construir un camino que facilite a las víctimas de violencia sexual el acceso y restitución de sus derechos, especialmente el derecho a la justicia y no re victimización. En su modelo de trabajo, se diseñaron e implementaron las jornadas colectivas de denuncia/documentación de delitos sexuales cometidos dentro y fuera del conflicto armado, e inscripción en el registro único de víctimas; como una metodología para relacionar a las víctimas con la institucionalidad y así garantizar el acceso a los beneficios de la ley 1448 (ley de víctimas).

Dentro de los logros obtenidos por la Corporación se resalta la participación en espacios de discusión tanto nacionales como internacionales que revelan su papel como aliados importantes en la recolección de información para el Estado por medio de la incorporación y apoyo de la agenda pública en temas de violencia de género. Su incidencia en el proceso de paz y en la implementación de los acuerdos, ha contribuido para que esta Corporación sea un vínculo entre la cooperación internacional y la sociedad civil para llevar a cabo el desarrollo de proyectos que favorezcan a las víctimas.

Para esto la Corporación accede a recursos técnicos y financieros que los donantes destinan a la construcción de paz en el posconflicto. Es por ello, que entre las funciones delegadas dentro de la Corporación se encuentra la búsqueda, la clasificación, el ordenamiento y la postulación de convocatorias para el financiamiento de actividades y proyectos que la cooperación internacional considera oportunos bajo sus intereses.

La práctica profesional se inició con el reconocimiento de la Corporación identificando su misión, su visión, sus normativas entre otros, así como también el contexto en el que se desarrollan sus objetivos. Entre las funciones desarrolladas durante la práctica estuvo la coordinación para la ejecución de actividades a nivel nacional con la ayuda del equipo de la Corporación, mediante apoyó en la planeación y ejecución de la jornada de denuncias y documentación de las víctimas de

violencia sexual en el Chocó, donde se reconoció la importancia de la cooperación internacional para la ejecución de dichas actividades.

Adicionalmente, se apoyó al equipo de la Corporación en la ejecución del informe financiero y la rendición de cuentas del año 2017 a su actual aliado internacional Oxfam. Este proceso permitió identificar los requerimientos y exigencias ante la justificación de los recursos brindados por esta organización no gubernamental. Así mismo, el apoyo en esta actividad permitió adquirir conocimientos contables y financieros que dan valor agregado a la formación profesional.

Por otro lado, la Corporación apoya y se interesa por la constante formación en temas que aporten a nivel profesional. Por este motivo, se tuvo acceso a capacitaciones y cursos de contabilidad en el tercer sector, temas de género y posconflicto, así como también, en la gestión de proyectos dando lugar a nuevos conocimientos aplicables en la organización.

En efecto, la práctica profesional en la Corporación brindó un escenario real frente al funcionamiento, la incidencia de las organizaciones no gubernamentales pequeñas en Colombia, la importancia de la cooperación internacional y su financiamiento para estas organizaciones; permitiendo la ejecución y desarrollo de proyectos enfocados a la sociedad civil, en especial las víctimas de violencia sexual.

Finalmente se resalta la importancia del acceso a los procesos internos de una organización, ya que esto permite identificar sus características, su modelo de trabajo, sus fortalezas y sus debilidades, dando lugar a un abordaje adecuado de aquellas dificultades que impiden el buen desarrollo de la Corporación en el acceso a recursos no reembolsables de la cooperación internacional destinados al posconflicto colombiano.

2. Relaciones existentes entre la práctica o pasantía realizada y el proceso de formación

El proceso de paz en Colombia es una coyuntura particular en el mundo ya que hace énfasis en la participación e inclusión de la sociedad civil, especial la de las víctimas, para hacer posible una construcción de paz duradera desde los diferentes sectores de la sociedad colombiana.

La integración de los distintos sectores de la sociedad civil permite un acercamiento a los escenarios reales, así como también el fortalecimiento de los procesos de todas las partes. En este punto, se evidencia un tema fundamental que relaciona la academia y las organizaciones no

gubernamentales con su participación. Por otro lado, la cooperación internacional es un tema que se abarca desde diferentes ámbitos, ya que, desde la academia se obtiene la base del conocimiento, el funcionamiento y las herramientas que son útiles en el campo laboral. La cooperación internacional también influye en el sector de las organizaciones no gubernamentales, por medio del apoyo técnico y financiero de los donantes internacionales para la ejecución y desarrollo de proyectos y actividades que contribuyen a los intereses de las partes.

Por esta razón la práctica profesional en la Corporación fue una oportunidad para identificar la importancia de la cooperación internacional en las organizaciones no gubernamentales, y así comprender el papel que la cooperación tiene en el contexto del posconflicto colombiano. De este modo, se comprendió cómo a partir de las ayudas y el apoyo internacional se puede incidir en la sociedad dando buen uso a los recursos desembolsados por los donantes.

De otro lado el uso de los conocimientos financieros que se obtuvo en la academia, más específicamente en la asignatura de finanzas empresariales, fue fundamental para la ejecución de tareas financieras que se presentaron en la Corporación. Adicionalmente, dentro del proceso de práctica se hizo necesario comprender la coyuntura actual del país, y en este punto fueron fundamentales los conocimientos adquiridos en las asignaturas de análisis de coyuntura nacional y análisis de coyuntura internacional, pues allí se obtuvieron herramientas que permitieron identificar el contexto, los actores, los intereses y los escenarios que permiten dar orden y claridad en la práctica. De igual manera, se hizo uso del conocimiento adquirido en la asignatura de política exterior colombiana, para identificar el enfoque y los intereses establecidos en la agenda de política de exterior del país y la importancia que tiene para esta agenda, la participación y la integración de la sociedad civil, así como la cooperación internacional en el marco del posconflicto.

Con las herramientas y el conocimiento obtenido en la academia y la experiencia adquirida en la práctica por medio de la Corporación, se logró reconocer e identificar los intereses, las necesidades, los requerimientos y las exigencias que implica la implementación de los acuerdos de paz.

Es así como partir del reconocimiento y la importancia del contexto de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos y el de la cooperación internacional para el posconflicto colombiano, surgió la iniciativa de identificar qué posibles estrategias se podrían llevar a cabo para mejorar el acceso a los recursos

no reembolsable por parte de esta ONG y así ayudar a garantizar una implementación de los acuerdos de manera más duradera y sostenible.

II. El acceso a los recursos de la cooperación internacional en las organizaciones no gubernamentales pequeñas en el posconflicto colombiano. Estudio de caso> Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

1. Problemática abordada

A lo largo del trabajo investigativo y práctico en la Corporación, se identificó el proceso que las organizaciones no gubernamentales enfrentan para la solicitud de financiamientos y ayudas por parte de la cooperación internacional. Esto permitió, reconocer aquellas debilidades o falencias que tienen las organizaciones no gubernamentales pequeñas para la participación en las convocatorias de financiamiento de proyectos. Esta situación se presenta debido a las altas exigencias en los criterios y lineamientos que los donantes internacionales y los entes institucionales de Colombia exigen y establecen para acceder a dichos recursos.

Dentro de las exigencias que establecen se solicita que los receptores de sus recursos sean instituciones sólidas, estables y con experiencia tanto en el sector sin ánimo de lucro como en el desarrollo de actividades con intereses comunes. Frente a esto, la corporación presenta algunas falencias, debido a su corto tiempo de existencia como constitución pues esta organización fue creada en el 2013, característica que no es viable según los criterios de los donantes. Por otro lado, el retiro de tres socios de los once fundadores en los últimos meses del año 2016, trajo consigo la reestructuración de la junta directiva, información que no ha sido actualizada ante los organismos encargados, siendo este otro limitante en la presentación de convocatorias de financiamiento. Dicha reestructuración de socios debilitó la solidez de la corporación debido al cese de actividades que esta situación provocó, proceso que afectó directamente al de la Corporación ya que en la actualidad no cuenta con la antigüedad necesaria y la capacidad certificable en el buen uso de recursos y ejecución de proyectos que el donante exige para el manejo de los recursos.

Adicionalmente, para la cooperación internacional es fundamental las alianzas que las organizaciones no gubernamentales tienen con los diferentes sectores de la sociedad. Lo anterior garantiza la importancia y la incidencia de las organizaciones en la población civil, en el sector sin ánimo de lucro y en la cooperación internacional. Sin embargo, en la Corporación este factor no se cumple en su totalidad, debido a las mínimas alianzas que posee y a las escasas redes a mediano y largo plazo que tiene entre organizaciones de igual o mayor tamaño. En este caso, las alianzas entre organizaciones certifican y garantizan ante la cooperación internacional el buen uso y

ejecución de los recursos, así como su reconocimiento en el sector no gubernamental. Es importante destacar que en la actualidad la Corporación cuenta con alianzas recientes en el sector sin ánimo de lucro Sisma Mujer, el Banco de Alimentos, Oxfam; y en el sector académico con la Universidad de La Salle.

En cuanto a los criterios en las temáticas para la ejecución de actividades y proyectos, es significativa la similitud en el enfoque a trabajar de la Corporación y el enfoque de interés de la cooperación internacional. Esta situación trae consigo una mayor afinidad y precisión en el uso de los recursos que los donantes están dispuestos a destinar a los objetivos de ambas partes.

De acuerdo a lo evidenciado, este informe tuvo como objetivo principal identificar posibles estrategias que permitan a la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos mejorar el acceso a los recursos no reembolsables de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano. Pues así como en esta Corporación, en Colombia existen otras fundaciones y organizaciones con limitantes similares, ya que la falta de apoyo y el respaldo por parte del Estado al sector no gubernamental impide que estas organizaciones puedan desarrollar de manera oportuna los proyectos que abordan las problemáticas sociales, esto se debe a la falta de importancia e interés que se presentan frente a estos procesos. Situación que el gobierno colombiano debería priorizar, ya que, Según Gehring & Pastrana Buelvas (2017) en la política exterior de Colombia en el posconflicto las organizaciones no gubernamentales juegan un papel importante contribuyendo a subsanar y fortalecer las debilidades del Estado colombiano frente a los desafíos internacionales sobre justicia, verdad y reparación. Un ejemplo de ello, es el Fondo Noruego de los Derechos Humanos creado por varias ONG. Este ha diseñado diferentes estrategias en Colombia para que en las regiones se capaciten líderes que trabajan por erradicar la impunidad y por la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, desde la perspectiva de la Corporación como actor incluyente, transformador y constructor de paz, se presentan grandes retos que se deben afrontar para así fortalecer su incidencia. Para ello, en este trabajo se definió el marco conceptual, contextual y normativo de los lineamientos propuestos por la cooperación internacional para el acceso a recursos y cómo partir de este reconocimiento, se determina la relación existente entre los criterios de la Cooperación Internacional y el modo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos en el marco del

posconflicto para finalmente establecer posibles estrategias que puedan mejorar y fortalecer su participación en el acceso a recursos.

Con lo anterior, este informe se centra alrededor de la pregunta ¿Qué estrategias se podrían desarrollar en la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos para mejorar el acceso a recursos de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano?

2. Objetivos

Objetivo general

Identificar las estrategias que permitan a la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos mejorar el acceso a los recursos de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano.

Objetivos específicos

1. Definir el marco conceptual, contextual y normativo que permita conocer los lineamientos propuestos por la cooperación internacional para el acceso a recursos por parte de las organizaciones no gubernamentales en el marco del posconflicto colombiano.
2. Determinar la congruencia del modelo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis pasos frente a los criterios y lineamientos de la cooperación internacional para el acceso a los recursos en el marco del posconflicto colombiano.
3. Establecer estrategias que permitan mejorar y fortalecer la participación de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos en el acceso a recursos ofrecidos por parte de la cooperación internacional en el marco del posconflicto colombiano.

3. Metodología

El presente informe se realizó con un enfoque cualitativo, el cual permitió hacer una descripción y posterior análisis de los criterios y lineamientos de la cooperación internacional para el acceso de los recursos. El uso de la hermenéutica brindó bases conceptuales y normativas de manera clara y concisa, abordando la problemática desde el contexto del posconflicto colombiano, y así entender la importancia e incidencia de la cooperación internacional y su relación con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo e implementación de los acuerdos de paz.

El uso de fuentes primarias como artículos e informes de instituciones y organismos nacionales e internacionales en los que se encuentra Naciones Unidas, la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia), El Departamento Nacional de Planeación y La Cancillería de Colombia fueron fundamentales para la identificación y el análisis de la cooperación internacional en el posconflicto colombiano y su incidencia en la implementación de los acuerdos. Así mismo, el uso de fuentes secundarias, como artículos, tesis académicas y documentos oficiales permitieron abordar el tema desde una perspectiva actual y real.

En cuanto a la práctica profesional en la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos, se tuvo un acercamiento al contexto, los procesos y el modelo de trabajo de la Corporación para identificar aquellas dificultades frente a los criterios y lineamientos de la cooperación internacional para el acceso a los recursos en el año 2017.

Dentro de la técnica de recolección de datos seleccionada se ejecutó la entrevista semiestructurada a la Directora de la Corporación María Eugenia Cruz Alarcón, sobre la cual se realizó una estrategia mixta donde se alternaron preguntas estructuradas con anterioridad y preguntas espontáneas permitiendo una mayor flexibilidad en las respuestas. Para dichas preguntas se usaron diferentes tipos de preguntas generales, estructurales, de opinión, de conocimiento y antecedentes recolectando la mayor información posible y obteniendo un mayor acercamiento y profundización en la problemática. De este modo, la práctica profesional en la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos y el trabajo investigativo constituyeron una oportunidad para establecer recomendaciones que conduzcan al mejoramiento y fortalecimiento de la participación de la Corporación en el acceso de recursos no reembolsables que la cooperación internacional designa para la construcción de paz.

4. Marco referencial

4.1. Marco conceptual

El posconflicto colombiano al integrar a la sociedad civil, en especial a las víctimas en la construcción de la paz estable y duradera, busca garantizar una reparación integral y una nueva oportunidad para sus vidas. En este proceso, las organizaciones no gubernamentales cumplen un papel fundamental al ser un vínculo entre la sociedad civil y el Estado.

Para abordar el concepto de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), se toma como base la definición de Kaldor (2005) quien indica que estas organizaciones son el medio a través del cual se negocian, comentan y meditan los contratos o pactos sociales entre los individuos y los centros de poder político y económico. Por lo tanto, se puede decir que las ONG son vínculos que relacionan el Estado, las instituciones nacionales e internacionales con la población civil para tener un acercamiento efectivo y así implementar las diferentes estrategias y herramientas en un contexto importante como lo es la implementación de los acuerdos de paz. Así mismo, Keane (2009) toma el concepto de Naidoo y Tandon para referirse a la sociedad civil como una red de asociaciones autónomas que los ciudadanos portadores de derechos y cargados de responsabilidades crean voluntariamente, para ocuparse de problemas compartidos, presentar sus intereses comunes y promover sus aspiraciones colectivas.

Con lo anterior, es considerable afirmar que las ONG son un actor fundamental entre el Estado, las organizaciones internacionales por medio de la cooperación internacional y la sociedad civil, especialmente la población vulnerada, ya que estas organizaciones enfocan sus esfuerzos a la implementación y ejecución de acciones que permiten la interacción y el protagonismo de la sociedad civil como agente prioritario en el desarrollo de la sociedad. Esta sociedad civil genera una oferta de valor que se define “como aquellas fortalezas que les permiten a las Organizaciones Sociedad Civil potencializar su papel como agentes de desarrollo” (Confederación Colombiana de ONG, 2016)

Un ejemplo es la Corporación Mujer Sigue Mis pasos (CMSMP). Esta organización no gubernamental ha contado con el apoyo de aliados internacionales para el desarrollo de sus proyectos. Dentro de sus aliados se encuentran: Oxfam- Intermón, la Organización Internacional para las migraciones (OIM) y la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID). En cuanto a la coordinación entre entidades del Estado, la cooperación internacional y la sociedad civil (ONG y organizaciones sociales de mujeres), la Corporación tiene como propósito, además de optimizar recursos, garantizar una intervención integral y cualificada necesaria para promover cambios frente a las problemática o dificultades que se dan en el entorno.

A partir de lo indicado, es oportuno tener en cuenta la importancia de las ONG que Liberti (2007) expresa de acuerdo a los organismos y agencias de cooperación para el desarrollo, pues a estas organizaciones se les atribuye el papel de beneficiarios directos de los recursos para la ejecución de proyectos sociales debido al contacto directo que estos tienen con la población.

Para Liberti, el valor de las ONG en la cooperación para el desarrollo, radica en su cercanía a los beneficiarios directos y su capacidad para servir de conducto de sus problemáticas y así de este modo dar voz a los sectores menos favorecidos y más afectados. Estas organizaciones al ser intermediarios y representar a la sociedad civil reconocen las necesidades y generan propuestas al beneficio común a un menor costo y a un mayor beneficio. En este punto, las organizaciones son un socio clave para la cooperación internacional, ya que el vínculo entre estos dos actores permite que la integración de objetivos e intereses puedan generar mejores resultados en el tiempo. Es así como la cooperación internacional es un pilar importante para la construcción de paz en el marco de posconflicto.

En este orden de ideas, es pertinente definir la Cooperación internacional (CI) como una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional en Colombia APC-COLOMBIA, 2017). También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

Para sintetizar el concepto de cooperación para el desarrollo, se tiene en cuenta el concepto de Alonso & Glennie (2015) quienes afirman que la cooperación para el desarrollo forma parte de la cooperación internacional, pero hay campos de la cooperación internacional que no se relacionan directamente con el desarrollo, tales como las normas comunes sobre los vuelos internacionales o la adopción de medidas preventivas contra el terrorismo.

Según Gómez Galán & Sanahuja (1999) la cooperación para el desarrollo comprende el conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del sur, de tal modo que sea más equilibrado en relación con los países el norte y que además resulte sostenible. A

través de la cooperación al desarrollo, se pretende también contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro. Por este motivo el enfoque del presente informe se desarrolla en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo.

Alonso & Glennie (2015), afirman que, dadas sus características, el énfasis de esta cooperación está dirigido hacia el apoyo a logros, metas, acuerdos u objetivos mundiales en el que se plantean tres objetivos principales: el primero es apoyar y complementar los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a facilitar las normas sociales básicas universales a sus ciudadanos como medio para que ejerzan sus derechos humanos fundamentales. El segundo objetivo es promover la convergencia de los países en desarrollo (en especial de los más pobres) con niveles superiores de renta y bienestar, corrigiendo las desigualdades internacionales extremas. Y el tercer objetivo es apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo con miras a participar activamente en la provisión de los bienes públicos internacionales.

Entendiendo las principales tareas de la cooperación para el desarrollo, es importante tener presente que la cooperación para el desarrollo tiene cuatro criterios los cuales caracterizan su funcionamiento. El primer criterio tiene como propósito apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales; el segundo criterio es no perseguir el lucro; el tercer criterio es que esta cooperación discrimina en favor de los países en desarrollo, es decir, la prioridad de la cooperación la tiene los países en vía de desarrollo como lo es Colombia; el cuarto y último criterio se fundamenta en las relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo.

4.1.1. Funcionamiento de la cooperación internacional

Para articular de manera apropiada la cooperación en el marco del posconflicto colombiano con el trabajo realizado en la práctica profesional en la Corporación, es fundamental entender el funcionamiento de la cooperación internacional. Por ello, a continuación, se explican las modalidades de cooperación. Según APC-Colombia (2017) dichas modalidades son: Cooperación Sur-Norte, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.

Cooperación Sur-Norte: Este tipo de cooperación está basada en la importancia del conocimiento que pueden aportar los llamados países en vías de desarrollo a los países desarrollados en temas

de experiencias, lecciones aprendidas, prácticas significativas, entre otras (Gobierno de Colombia, 2018).

Cooperación Sur-Sur: Esta modalidad es una expresión natural de colaboración e interés mutuo entre países socios a nivel global, regional y nacional. Se basa en un proceso histórico, con características únicas, que refleja solidaridad, se adapta a contextos y capacidades locales, promueve resultados de mutuo beneficio (gana-gana) y asociaciones horizontales (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción social, 2011). Este tipo de cooperación no es un sustituto sino un complemento de la cooperación Sur-Norte. Según APC-Colombia (2018) es un instrumento privilegiado de la política exterior colombiana (PEC) que se orienta en la generación de agendas positivas y en el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos de alto valor con países en desarrollo.

Cooperación Triangular: Es un tipo de cooperación internacional mixta, que combina la cooperación tradicional o vertical (Sur- Norte) con la Cooperación Sur-Sur (CSS) con el fin de beneficiar a un tercer país en desarrollo. Este mecanismo de asociación es utilizado con el propósito de que dos países en desarrollo compartan conocimientos especializados, experiencias y/o recursos que contribuyan con las prioridades nacionales del país beneficiario y con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mientras que la tercera instancia o socio, aporta capacidad y recursos adicionales que permiten ampliar y dinamizar la alianza (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, 2018).

Teniendo claras las modalidades apropiadas, es fundamental aclarar y definir los instrumentos de cooperación entre los cuales se encuentran la cooperación técnica y la cooperación financiera.

La cooperación técnica es la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países y organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países en áreas específicas (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, 2017).

De otro lado la cooperación financiera, según la Agencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional (2011) es la cooperación materializada a través de flujos de dinero entre países y organizaciones. Existen dos tipos de cooperación financiera, la cooperación no reembolsable y la cooperación reembolsable. La primera se da por medio de donaciones y subvenciones entregadas

por el donante. Un ejemplo es el dinero que la organización recibe para la adquisición de bienes y servicios, la construcción de infraestructura, equipos, herramientas que benefician el avance y la ejecución de proyectos en pro de la sociedad. Y la segunda, la cooperación reembolsable, se lleva a cabo a través de créditos en condiciones favorables, interés y/o tiempo otorgados a los países en desarrollo, generalmente por organizaciones de la banca multilateral como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el presente trabajo, se habla específicamente de la cooperación financiera no reembolsable. De allí se generan dos conceptos fundamentales que permiten la comprensión del informe al nombrar los recursos, dichos conceptos son donaciones, entendiéndose como la acción de dar de forma voluntaria un bien o varios bienes. Un ejemplo de ello, son la alimentación, los muebles, la infraestructura entre otros. Las subvenciones, por su parte comprenden una cantidad de dinero brindada por un actor estatal o no estatal como apoyo para llevar a cabo diferentes proyectos. Sin embargo, es importante indicar que existe un instrumento de carácter mixto, el cual se identifica por ser mitad crédito y mitad carácter donativo.

Una vez aclarados las modalidades de cooperación y sus instrumentos, es fundamental identificar los actores y organizaciones internacionales que contribuyen y tienen intereses en común para la implementación de los acuerdos de paz en Colombia. En primer lugar, está el Fondo Banco Mundial o Fondo del Banco Mundial para la paz y el posconflicto en conjunto con la embajada de Suecia, los cuales apoyan el desarrollo de proyectos teniendo como objetivo el fortalecimiento e implementación de un modelo para el Programa de Reparación Colectiva de Víctimas a nivel nacional y local para la documentación y sistematización de la implementación de Planes de Reparación Colectiva por medio de la reconstrucción social. (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, 2017, p. 13).

En segundo lugar, se encuentra el Fondo Fiduciario de la Unión Europea en Colombia, formado por los países que conforman la Unión Europea. Este fondo opera bajo el objetivo de apoyar la implementación de los acuerdos de paz durante las fases de recuperación temprana y estabilización, enfocándose principalmente en el desarrollo rural integral. (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, 2017, p. 14).

En tercer lugar, está el Fondo Banco Interamericano de Desarrollo o también nombrado Fondo Colombia Sostenible conformado por Alemania, Canadá, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza, quienes trabajan “con el objetivo de apoyar proyectos y programas para maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en territorios afectados por el conflicto y ricos en biodiversidad” (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, 2017, p. 15).

Por último, se encuentra el Fondo Naciones Unidas o mejor llamado Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto el cual fue creado en el año 2016 según Naciones Unidas (2016) con el objetivo de apoyar los proyectos relacionados con (i) la estabilización del posconflicto, (ii) la construcción de confianza en la población más afectada y (iii) el alistamiento e implementación temprana de los Acuerdos de Paz logrados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Este Fondo está diseñado para operar a través de 3 ventanas de implementación: (i) de la ONU; (ii) del Gobierno Nacional y (iii) de la sociedad civil con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en calidad de gestor. Dicho Fondo está conformado por Alemania, Canadá, Gai, Irlanda, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza. Se resalta la importancia e influencia de este Fondo para el desarrollo de proyectos y actividades en pro de la construcción de paz, ya que, sus ejes principales están enfocados a los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer, cuyos objetivos también se relacionan con el modelo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos. Cabe destacar que para este informe se tendrá en cuenta específicamente el Fondo Multidonante Naciones Unidas para el posconflicto, debido a los esfuerzos e intereses que este representa en la implementación de los acuerdos.

A partir de los objetivos que se deben abordar en la implementación de los acuerdos de paz en Colombia, se crean tres categorías a trabajar por la cooperación internacional. La primera de ellas es la construcción de Paz, la segunda es el desarrollo rural sostenible y la tercera es la conservación y sostenibilidad ambiental. Este informe está dirigido a la construcción de paz, ya que según APC-Colombia (2017) este comprende la reconciliación del país y apoya esencialmente la arquitectura institucional del gobierno para la paz y la atención a víctimas del conflicto. Así mismo, hace énfasis en proyectos orientados a la justicia transicional, la restitución de tierras, el desminado y fortalecimiento de la memoria histórica, la desmovilización, reinserción y reintegración de actores

del conflicto, y la reparación integral de víctimas con actividades que contribuyen a la implementación del acuerdo de paz y al fortalecimiento de los derechos humanos de las víctimas, en especial de las mujeres.

Es primordial para la implementación y el desarrollo de los acuerdos de paz enfocar los proyectos hacia las anteriores temáticas, ya que de esta manera se asegura la participación de la sociedad civil por medio de ONG quienes, como se explicó anteriormente, son un puente entre la cooperación internacional, el Estado y la sociedad. A partir de ello, cada uno de los donantes establece sus exigencias para que las organizaciones accedan a los recursos no reembolsables que se interpretan como donaciones, subvenciones o asistencia técnica.

4.2. Marco legal

En este apartado se nombran y se sintetizan las normativas colombianas en las que se establecen los parámetros que las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional deben cumplir en el territorio colombiano.

De esta manera, se habla del CONPES 3661 del 10 de mayo del 2010 como un documento redactado con el fin de fortalecer la acción comunal, mediante estrategias que contribuyan a su sostenibilidad, reconocimiento y autonomía. Este se desarrolla fundamentado en la participación ciudadana participativa en el marco del desarrollo social para impulsar a los organismos con objetivos comunales a consolidarse y constituir la vida comunitaria en Colombia, ya que son gestores sociales dentro de la sociedad (Departamento Nacional de Planeación, 2010).

Así el Estado reconoce la legitimidad con la que cuentan para ser gestores de proyectos sociales, ya que, mediante la Ley 19 de 1958, la organización comunal ha jugado un papel fundamental en la solución de problemas diarios que enfrentan los ciudadanos. De esta manera se otorga a estos organismos el liderazgo y compromiso para ser gestores en estas acciones (Departamento Nacional de Planeación, 2010). Con lo anterior se concede a las organizaciones comunales y sociales, el derecho y el deber entorno a la búsqueda de estrategias y a la ejecución de proyectos que beneficie directamente a la sociedad civil, de acuerdo a las necesidades y problemáticas presentes.

Por otro lado, la cooperación internacional establece criterios y lineamientos que permiten enfocar el acceso a recursos de manera óptima con el fin de tener el mayor beneficio posible y así garantizar

el buen aprovechamiento de los recursos (donaciones, subvenciones y asistencia técnica). Por tal motivo se creó la Ley 80 de 1993 sobre el régimen jurídico de la cooperación internacional en Colombia el cual establece que los recursos provenientes del extranjero no se someten al orden jurídico interno. Las reglas del cooperante se aplican cuando este financia más del 50% de un proyecto e interviene en la ejecución de estos recursos obedeciendo a un orden jerárquico por medio del compromiso internacional que responde a las disposiciones de contenido específico y particular en un régimen especial de contratación que permite la aplicabilidad de algunas normas editadas por la Procuraduría General de la Nación (Corte Constitucional de la República de Colombia, 1993).

Posterior a la ley 80, se encuentra el CONPES 2768 del 22 de marzo de 1995, el cual propone establecer una clara delimitación en las funciones que coordinan la cooperación internacional en cuanto al dinero que recibe y otorga el país, para así fortalecer la División Especial de Cooperación Internacional del Departamento Nacional de Planeación (DNP) entorno a los intereses tanto de los donantes como del gobierno colombiano (Departamento Nacional de Planeación, 1995).

Esto con el fin poder realizar las labores para impulsar los programas de cooperación sectorial, además de los proyectos específicos que se presenten a consideración de los donantes. Por otro lado, se propuso fortalecer la cooperación técnica entre países en desarrollo que ofrece y recibe el país, acorde con los lineamientos de política internacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicional, está el Decreto 4152 del 3 de noviembre de 2011, que considera como prioridad la cooperación internacional, la política exterior y el desarrollo de la misma, para alcanzar la proyección internacional a mediano y largo plazo. Este opta por posicionar a Colombia como oferente de cooperación internacional, fortalecer las finanzas de los recursos, tanto entrantes como salientes para integrar, coordinar y articular a todos los agentes que participan en tales procesos. Además de esto, vio la importancia institucional para la creación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, escindiendo las labores de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social (Departamento Administrativo de la Función Pública , 2011).

Por esta razón, puede decirse que el Decreto 4152 complementa al CONPES 2768, ya que en este documento con enfoque de política pública se habla sobre de las asimetrías que existen dentro de la coordinación de la cooperación internacional regulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este organismo es el encargado de fijar y vigilar la política internacional de Colombia y el DNP quienes son los responsables del proceso de planeación y definición de sectores y temas prioritarios para el país en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Departamento Nacional de Planeación, 1995). Adicionalmente, en el caso de las donaciones provenientes de organismos multilaterales, de las cuales Colombia es miembro, se requiere el aval de estas dos instancias nombradas anteriormente y en el caso de la ayuda bilateral y aquella proveniente de entidades multilaterales de las cuales Colombia no es miembro, se negocian regularmente acuerdos a través de los convenios marco que rigen las relaciones entre el país y dichos donantes.

Sin embargo, según el CONPES 2768 de 1995, los demandantes nacionales, en sus diferentes niveles, generalmente solicitan, presentan e incluso negocian proyectos de cooperación técnica o financiera internacional directamente con los potenciales donantes, sin que medie ningún proceso de priorización y coordinación nacional. Es importante destacar que gran parte de los donantes, no solamente reciben y procesan dichas solicitudes, sino que ofrecen acciones a ser financiadas por la cooperación, sin consideraciones relativas a las prioridades nacionales o a los procesos de coordinación requeridos, esto se debe a que sus donaciones están destinadas específicamente a sus intereses sin importar el aval del país receptor (Departamento Nacional de Planeación, 1995).

Lo anterior genera problemas de coherencia con las prioridades de desarrollo nacional y descoordinación entre proyectos. Pues el desalineamiento genera una mala imagen de la organización, disminuye su capacidad de negociación y, por ende, las posibilidades de obtener mayores volúmenes de recursos y disminuyendo la posibilidad de atender un mayor número de necesidades prioritarias.

A pesar de que el CONPES 2768 en su numeral 3 nombra estrategias para el futuro de la cooperación internacional en Colombia, fue necesario implementar en el año 2011 el Decreto 4152 en el cual se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia. Esto como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

APC- Colombia es creada con el fin de hacer los trámites mas fáciles referentes a la cooperación internacional, simplificando los procesos siempre y cuando se sigan los lineamientos impuestos en la ejecución de programas y proyectos relacionados con el objetivo de la Agencia, además de los objetivos y funciones generales entorno a la cooperación.

Para cumplir con lo acordado en los acuerdos de paz, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) elabora el CONPES 3850 del 23 de noviembre del 2015. Este documento define el marco general y los criterios para la creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera (Departamento Nacional de Planeacion, 2015a).

Esto supone la materialización de los dividendos ambientales, sociales y económicos que trae consigo la terminación efectiva del conflicto armado, por medio de procesos que superan los efectos sobre la degradación del medio ambiente, el fortalecimiento del Estado de derecho, la reinserción y transición democrática de los grupos armados ilegales, y la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas.

En este mismo orden de ideas, tiene lugar el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, como instrumento de planeación que orienta las políticas sectoriales y transversales. Sus metas y líneas de inversión para el cuatrienio, proponen las estrategias transversales y productos para lograr la finalización del conflicto armado, el cierre de brechas sociales y económicas y la disminución de las disparidades entre las regiones del país, entendiendo sus principales necesidades y capacidades (Departamento Nacional de Planeación , 2015b).

A este instrumento, se adiciona la hoja de ruta de la cooperación internacional 2015-2018 que se articula con los criterios y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo actual, la política exterior del país, el mandato del presidente de la República para trabajar en un posible posconflicto y los lineamientos del Consejo Directivo compuesto por: La Presidencia de la República de Colombia (tres delegados por el presidente), el Ministerio de defensa, el DNP y la Cancillería (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia , 2015).

Por otro lado, APC-Colombia con el objetivo de gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que recibe y

otorga el país; así como ejecutar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programación y proyectos de cooperación internacional, se crea la resolución 358 del 28 de agosto de 2017 que establece el procedimiento para el registro de recursos de cooperación internacional no reembolsable ante la Agencia. Este proceso aplica para las fundaciones, asociaciones, corporaciones, y demás entidades sin ánimo de lucro que reciben o ejecutan en Colombia recursos de cooperación internacional no reembolsable (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, 2017).

4.3. Marco contextual

La problemática identificada en la práctica profesional y la investigación ejecutada para llevar a cabo el presente informe, se desarrolla bajo el contexto que se ha dado por denominar desde la institucionalidad como posconflicto, posterior a la firma el acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el 28 de septiembre del 2016. En este acuerdo, se incluyeron cinco puntos claves a implementar: “(1) desarrollo rural; (2) participación política; (3) fin del conflicto; (4) lucha contra las drogas ilícitas; y (5) reconocimiento y reparación de las víctimas” (Pinzón, 2016). Para este trabajo, el enfoque está centrado en el punto cinco: reconocimiento y reparación de las víctimas, pues en este se desarrolla la construcción de paz que se centra en la reparación integral de las víctimas y se relaciona directamente con el tema central abordado por la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos (CMSMP).

Es importante destacar que dicho acuerdo es particular en el mundo, pues cuenta con la participación de la sociedad civil como actor transformador, lo que implica la inclusión de los diferentes campos de la sociedad entre ellos: el campo educativo, las fundaciones, organizaciones no gubernamentales entre otros. Así mismo, la participación y la inclusión de las mujeres en dichos procesos es fundamental para garantizar una implementación de acuerdos incluyentes y transformadores.

En este contexto la CMSMP, tiene como objetivo garantizar una reparación integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Para ello cuenta con más de 400 mujeres en diferentes regiones del país tales como Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cesar, Meta, Nariño y Valle

del Cauca. En estas zonas se ha ejecutado la iniciativa de jornadas de acompañamiento de denuncias y documentación a las mujeres víctimas. Estos procesos se han llevado a cabo gracias a la financiación proveniente de donantes internacionales que han dado su ayuda para garantizar una implementación efectiva.

En estos términos, la Corporación tiene intereses colectivos con el gobierno colombiano frente al posconflicto, pues según la Directora y representante legal de la CMSMP, María Eugenia Cruz, dicha organización busca promover la defensa de derechos humanos y visibilizar el delito de violencia sexual en el conflicto armado por medio del reconocimiento, la verdad y la reparación a las víctimas, vinculándose directamente con los propósitos y objetivos del gobierno colombiano para la construcción de paz. De igual forma, la cooperación internacional tiene intereses particulares en el marco del posconflicto colombiano, ya que esta trae consigo experiencias que contribuyen al tratamiento en la defensa de derechos humanos, la reparación integral, la verdad y no repetición entre otros; ya que son puntos claves y oportunos al momento de determinar un acuerdo.

Con la afirmación anterior, se resalta la importancia de la cooperación internacional en el marco del posconflicto, al igual que el enfoque de la política exterior actual de Colombia y que permite unificar las necesidades y los intereses de ambas partes, con el fin de obtener resultados favorables y transformadores en los que la sociedad civil es un actor activo en la construcción de paz. Para ello, en el año 2015 se invirtieron 3.280 millones de dólares para la atención humanitaria a las víctimas, a los desplazados y en la restitución de tierras y en el 2016 se destinaron a estos rubros por 3.444 millones de dólares y se esperaba que este presupuesto continuará creciendo en los siguientes años (Pinzón, 2016).

No obstante, para el acceso a los recursos no reembolsables destinados al posconflicto, se deben tener presentes y cumplir ciertos criterios que la cooperación internacional exige a los beneficiarios. Sin embargo, estos parámetros están sujetos a las altas exigencias del donante situación que afecta directamente a las organizaciones no gubernamentales pequeñas en Colombia, como lo es la CMSMP, pues su institucionalidad frente a otras organizaciones es débil, su antigüedad es tan solo de hace cinco años y su modelo de trabajo no satisface las necesidades de la cooperación internacional y los entes gubernamentales reguladores en Colombia.

5. Resultados, análisis y discusión

5.1. Criterios de la cooperación internacional para el acceso a recursos no reembolsables en el marco del posconflicto colombiano

A partir de lo anterior, a continuación, se expondrán los criterios y lineamientos que la cooperación internacional y los organismos gubernamentales establecieron para la coordinación, regulación de recursos no reembolsable en el marco del posconflicto colombiano, y así determinar qué criterios cumple la CMSMP por medio de su modelo de trabajo, todo esto con el fin establecer la relación existente entre la cooperación internacional y la Corporación en el acceso a recursos no reembolsables destinados a la implementación de los acuerdos de paz.

Es necesario resaltar que la cooperación internacional por medio del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el posconflicto, en conjunto con los organismos gubernamentales APC-Colombia y el DNP encargados de la coordinación, regulación de los recursos financieros no reembolsable para el posconflicto enfocan sus objetivos e intereses a la construcción de paz.

Para entender la labor colectiva que se hace en Colombia alrededor de la cooperación internacional y los acuerdos de paz, a continuación, se explica el funcionamiento, los objetivos y los parámetros en los que el Fondo Multidonante, la APC-Colombia y el DNP en conjunto establecieron para el manejo de recursos destinados a la implementación de dichos acuerdos de paz.

Dentro de las funciones del Fondo Multidonante está: 1) Financiar el alistamiento para la implementación de los acuerdos del fin del conflicto; 2) financiar la Estrategia de Respuesta Rápida (ERR), la cual busca generar confianza a partir de victorias tempranas en las comunidades afectadas por el conflicto armado, de acuerdo a la priorización temática establecida por el Gobierno; y 3) financiar la implementación temprana de los acuerdos del fin del conflicto.

El enfoque principal del Fondo es la movilización y coordinación de financiación para las intervenciones en apoyo a la ERR y el alistamiento e implementación temprana de los acuerdos del fin del conflicto según las prioridades establecidas por el Gobierno. En este punto, el Fondo da prioridad a proyectos enfocados a: “(1) Acceso a Justicia y Seguridad; (2) Justicia Transicional y Reconciliación; (3) Rehabilitación Socio-económica; (4) Gobernabilidad y Conflictividades; y (5)

Información, Comunicación y Relacionamiento, bajo enfoques transversales sobre reconciliación, participación, enfoque diferencial y de género” (Naciones Unidas, 2015, p.6).

Por lo tanto, los proyectos financiados por el Fondo, cuentan con mecanismos de participación y consulta a las comunidades en los territorios, con énfasis transversal de reconciliación y fortalecimiento de los derechos humanos. De esta manera el “Fondo procurará destinar un 15 por ciento de los fondos asignados a proyectos, programas y actividades que promueven la participación y empoderamiento de las mujeres, así como la igualdad de género” (Naciones Unidas, 2015, p.7).

En referencia con la APC-Colombia, este organismo gubernamental es el encargado de facilitar la recepción y ejecución de recursos de cooperación no reembolsable y basa sus esfuerzos en el cumplimiento e implementación de los acuerdos de paz. El Decreto 4152 de 2011 en su artículo 19 establece que El Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional -FOCAI creado mediante la Ley 318 de 1996, continuará funcionando como una cuenta especial, sin personería jurídica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia con el objeto de financiar las acciones de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional que Colombia realice principalmente con otros países en desarrollo.

Así mismo, según el artículo 20 del Decreto 4152 de 2011, el Consejo Directivo adopta el reglamento para el manejo y destino de los recursos. Dentro sus funciones está definir los criterios y aprobar los planes, programas y proyectos de cooperación internacional técnica o financiera no reembolsable que el país reciba u otorgue, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Consejo Directivo (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011).

Para ello en los artículos 6 y 7 del Decreto 4152 de 2011 (Anexo 1), se plasman los criterios establecidos por el consejo directivo de APC-Colombia para el acceso a los recursos no reembolsables. En primera instancia, el artículo 6 - llamado criterios de valoración de las estrategias -, planes, programas, proyectos y actividades de cooperación sur - sur y triangular para acceder a los recursos del focal, estos criterios determinan la viabilidad y la concordancia de los propósitos conforme a lo solicitado por la cooperación internacional. En segunda instancia, el artículo 7 - llamado criterios de asignación de recursos para la ejecución de acciones de cooperación sur - sur y triangular -, se determina las exigencias para la asignación de los recursos.

A partir de esto, a continuación, se expondrá los criterios plasmados en el artículo 6 y el artículo 7 del Decreto 4152.

Los criterios de valoración de las estrategias, planes programas, proyectos y actividades de cooperación sur-sur y triangular para acceder a los recursos del focal reflejados en el Artículo 6, se dividen en 3 categorías que determinan la viabilidad para la cooperación internacional, la metodología y la viabilidad técnica que se tiene en cuenta para el acceso a los recursos.

La primera categoría llamada viabilidad para la cooperación internacional, hace referencia a la capacidad de intercambiar conocimiento científico, técnico y tecnológico, así como la capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de actividades, para ello es necesario garantizar la financiación de la logística para el desarrollo de las actividades conducentes al logro de los objetivos. Los criterios metodológicos dan sentido a la segunda categoría a través de la formulación de propuestas, de manera adecuada y completa de acuerdo a la ficha de formulación diseñada para tal fin. Por otro lado, se espera que los planes, programas, proyectos o actividades sean lo suficientemente justificados y formulados. Por último, el tercer criterio, es la viabilidad técnica en el cual se requiere que los planes programas, proyectos y actividades de cooperación sur-sur y triangular, estén estrechamente relacionados con las demandas e intereses de los países solicitantes, así mismo deben responder a las prioridades de sus planes de desarrollo y estrategias de cooperación internacional. En este orden de ideas, los resultados planteados en las propuestas deben ser alcanzables en el tiempo de ejecución establecido, así como dichas propuestas deben ser viables y con posibilidad de réplica y sostenibilidad a nivel institucional.

En cuanto al Artículo 7 se establecen los criterios de asignación de recursos. Sin embargo, para este informe se tendrán en cuenta solamente los puntos 1 y 2 de los criterios de cooperación sur-sur y triangular. El primer punto, establece que los programas, proyectos o actividades que se ejecuten deben estar enmarcados bajo las acciones de cooperación internacional sur – sur y triangular y en concordancia con la política exterior, el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional que defina el Gobierno Nacional. El segundo punto, indica que el apoyo técnico de Colombia podrá ser brindado por una entidad estatal, gubernamental de cualquier orden, institución educativa, ONG, entidad privada, que posea las capacidades que satisfagan la solicitud de cooperación.

Conforme a lo anterior y como ya se ha mencionado, para el acceso a los recursos no reembolsables se tiene en cuenta aquellos criterios y parámetros de acuerdo a los objetivos e intereses que tienen la cooperación internacional y el gobierno frente al posconflicto colombiano, por ello se establecieron tres temas fundamentales en los cuales trabajar: el primero es la reconciliación del país, el segundo es el apoyo esencial en la estructura institucional del gobierno para la paz y el tercero la atención a víctimas del conflicto.

Por último, el DNP con la ayuda del documento CONPES 3850 aprobado el 23 de noviembre del 2015 define el marco general y los lineamientos para la creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz (FCP) en el que se busca articular la cooperación no-reembolsable que recibe Colombia en el posconflicto. Dentro de las funciones delegadas al DNP se encuentra: 1) la coordinación e implementación del programa de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus prioridades y la articulación con visión de largo plazo; 2) fortalecer la gestión y articulación interna del DNP; 3) incidir en la formación de opinión pública cualificada y en la toma de decisiones de los sectores público y privado; 4) liderar la asignación y promover el uso efectivo de los recursos de inversión pública; 5) promover el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización; y 6) promover la efectividad de las políticas y proyectos de inversión pública a partir de su seguimiento y evaluación.

Por ende, el DNP es el ente encargado de establecer aquellos criterios que deben ser cumplidos por las organizaciones no gubernamentales para el acceso a los recursos. Dentro de estos criterios se encuentran: la experiencia verificable en el sector, la capacidad operativa en el territorio colombiano, su conocimiento del marco jurídico y de las políticas públicas nacionales, la capacidad financiera para realizar operaciones bajo la legislación y el entorno financiero colombiano. Con lo anterior, se tienen en cuenta las temáticas de los proyectos, las habilidades de planeación, la capacidad para recolectar datos y monitorear avances, y las capacidades para el trabajo con comunidades, entre otros, ya que son exigencias mínimas que establecen y se pactan entre los donantes y el gobierno colombiano. En este orden de ideas, según la Presidencia de Colombia las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) y que se beneficiarán de los estímulos de la cooperación internacional son: Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, César, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira,

Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Villada. Dichas zonas, son el punto central para la construcción de paz.

5.2. Modelo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

En cuanto a la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos, esta organización cuenta con incidencia a nivel nacional, enfoca sus esfuerzos en la defensa de los derechos humanos, la mujer, el acceso a la justicia, la reparación y la verdad. Temas que han sido la base para el desarrollo de actividades en las distintas zonas del país como lo son Bogotá, Bolívar, Buenaventura, Valle del Cauca, Tumaco y Quibdó. En la actualidad, esta organización trabaja bajo los ámbitos de empoderamiento a las mujeres, el liderazgo a líderes sociales, el acompañamiento a las víctimas de violencia sexual y la reparación integral.

Desde la creación de esta Corporación, sus objetivos frente a la construcción de paz han aportado el 60% de los casos que fueron incluidos en el anexo reservado del Auto 009 del 2015 sobre violencia sexual en el conflicto armado” (Corporación Mujer Sigue Mis Pasos, 2018). Adicionalmente María Eugenia Cruz directora de la CMSMP, a través de la entrevista realizada (Anexo 2), comentó cómo la incidencia social de la organización le ha permitido crear alianzas con el sector gubernamental a través del Ministerio de Justicia y Ministerio del Posconflicto; con el sector privado por medio de la donación de un inmueble para establecer la sede física, con la Universidad de La Salle, a través de pasantías profesionales de las carreras universitarias de Negocios y Relaciones Internacionales, Trabajo Social y actualmente con las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública; en el sector sin ánimo de lucro con el Banco de Alimentos, Sisma Mujer; y en el sector no gubernamental e internacional con su actual socio Oxfam quien los acompaña desde su constitución.

Por otro lado, la incidencia de la Corporación en los acuerdos de paz, por medio de la actividad pionera de las Jornadas de Denuncias y Documentación a las víctimas de violencia sexual en el marco del posconflicto, le ha permitido a la Corporación tener participación, posicionamiento y reconocimiento social y político y hacer de las jornadas un modelo de recolección de datos e información para la implementación de políticas públicas o incidencia política adoptado por actores como el Ministerio de Justicia y otras ONG.

Sobre las bases expuestas de los criterios de la cooperación internacional, en este caso el Fondo Multidonante y los entes gubernamentales encargados de la regulación de los recursos no reembolsables como APC-Colombia en coordinación con el DNP, se determina la relación existente con el modelo de trabajo de la CMSMP para el acceso a los recursos no reembolsables destinados al posconflicto y específicamente la construcción de paz.

5.3. Relación existente entre los criterios de cooperación internacional y el modelo de trabajo de la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

Para determinar la relación existente, se tendrá en cuenta los criterios de viabilidad para cooperación internacional, criterios metodológicos, criterios de viabilidad técnica, criterios de asignación de recursos y criterios de territorios toda vez que se considera que bajo estos criterios los donantes internacionales seleccionan a las organizaciones que cumplen y están en la capacidad de acceder a los recursos. En este orden de ideas, para el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el posconflicto, es fundamental enfocar los objetivos hacia el acceso a la justicia y seguridad; justicia transicional y reconciliación; rehabilitación socio-económica; gobernabilidad y conflictividades; información, comunicación y relacionamiento, bajo enfoques transversales sobre reconciliación, participación, enfoque diferencial y de género. En este punto, la CMSMP cumple con este requerimiento ya que sus objetivos y su modelo de trabajo va en torno a la defensa de los derechos humanos, el acceso a la justicia transicional y reconciliación, así mismo, la Corporación tiene una gran apuesta con el enfoque diferencial y de género a través de las jornadas de denuncias y documentación de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que se realizan en las diferentes zonas del país.

Por otro lado, en los criterios de viabilidad para la cooperación internacional se establece que los receptores de los recursos no reembolsables deben ser entidades con la capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de proyectos y actividades de tal forma que se pueda garantizar el buen uso de los recursos conforme a los intereses del donante y el gobierno nacional. Con respecto a este punto, la CMSMP presenta dificultades para certificar la capacidad y experiencia en la ejecución de proyectos y manejo de los recursos, ya que la reestructuración de socios cesó las actividades en la Corporación interrumpiendo el proceso de certificación ante un donante. Así mismo, según la Directora Cruz, éste criterio difícilmente se cumple ya que los

estándares que los donantes solicitan son bastante altos, pues se les da prioridad a las organizaciones que pueden certificar una experiencia de 15 a 20 años en la ejecución de proyectos.

En cuanto a los criterios metodológicos, es indispensable que las propuestas de la organización se formulen de manera adecuada y completa conforme a las fichas de formulación diseñadas para tal fin. De igual modo, los programas, proyectos y actividades deben estar lo suficientemente justificadas y formuladas para no generar confusiones. La CMSMP a pesar de formular propuestas de acuerdo a las necesidades y objetivos de la sociedad, no cuenta con el apoyo técnico y profesional de expertos que puedan formular los proyectos y actividades conforme a lo esperado por el donante.

Por otra parte, el criterio de viabilidad técnica, requiere que las actividades y proyectos estén relacionados con los objetivos de los países solicitantes y también respondan a los planes de desarrollo del país beneficiario. Los resultados de dichas actividades deben ser alcanzables en el tiempo de ejecución y estos deben tener la posibilidad de replicar la experiencia recibida, así como también su sostenibilidad a nivel institucional. La Corporación en este punto, cumple con los objetivos de la cooperación internacional y el plan de desarrollo de Colombia, ya que las actividades ejecutadas son en torno a la construcción de paz en el posconflicto colombiano, así mismo al ser actividades pequeñas tal como lo afirma la Directora, se permite cumplir con los tiempos establecidos. De igual forma la experiencia adquirida ha sido replicada y sostenible a nivel institucional. Un claro ejemplo es la actividad de jornadas colectivas de denuncia y documentación, pues esta actividad ha sido una herramienta fundamental para la recolección de información a tal punto de ser adoptado y replicado tanto por otras organizaciones, como por el Ministerio de Justicia.

En los criterios de asignación de recursos se tiene en cuenta que las acciones a ejecutar se deben hacer en concordancia con la política exterior, el plan nacional de desarrollo y la estrategia nacional de cooperación internacional que define el gobierno nacional. Así mismo, estas acciones deben ser realizadas por entidades estatales, instituciones académicas, ONG, con capacidades para satisfacer la solicitud de la cooperación. La Corporación cumple parcialmente con este criterio ya que su misión y su modelo de trabajo está relacionado con la política exterior, el plan nacional de desarrollo y la estrategia nacional de cooperación internacional, al mismo tiempo que se encuentra dentro de las entidades aptas para recibir recursos. Sin embargo, el tiempo de constitución y la

reestructuración de socios impiden que la Corporación pueda participar en las convocatorias de financiamientos que los donantes y los entes gubernamentales ofrecen a las organizaciones.

Por último, el criterio de territorio se basa en la presencia e incidencia en las llamadas ZOMAC que la Presidencia de la República de Colombia considera como eje focal para la ejecución de actividades y proyectos. En este punto la Corporación cumple a cabalidad este criterio ya que sus actividades se han ejecutado y han tenido incidencia en Bogotá, Bolívar, Buenaventura, Valle del cauca, Tumaco y Quibdó, zonas que han sido fuertemente afectadas por el conflicto armado.

5.4. Posibles estrategias para mejorar y fortalecer la participación en el acceso a recursos

A partir del reconocimiento de los criterios de la cooperación internacional y el modelo de trabajo de la CMSMP, se pudo determinar la relación entre estos dos con referencia al acceso a los recursos no reembolsables. Con ello, se logró identificar las debilidades y falencias que presenta la Corporación para la solicitud de recursos destinados a la implementación de los acuerdos y el proceso de paz.

En primera instancia, la CMSMP al ser creada en el 2013 no cuenta con la experiencia necesaria requerida por los donantes, ya que para poder acceder a los recursos de la cooperación internacional se tiene en cuenta organizaciones con experiencia superior a los diez años. Por otra parte, la reestructuración de socios que se dio a finales del año 2016 causó el cese de actividades, y trajo consigo un debilitamiento en la continuidad de los procesos. Adicionalmente, esta información no ha sido actualizada ante la Cámara de Comercio, constituyéndose en un inconveniente adicional. Por esta razón, la primera estrategia es actualizar la documentación legal con, por ejemplo, la Cámara de Comercio, ya que este documento es necesario y solicitado por los donantes como una medida que garantiza la existencia, la antigüedad y la constitución de la Corporación.

En cuanto a la baja posibilidad para el acceso a los recursos por el tiempo de creación y el debilitamiento en la continuidad en los procesos por la reestructuración de socios, se sugiere que la Corporación establezca alianzas fuertes con organizaciones no gubernamentales que le permitan desarrollar actividades que se transformen en experiencia y reconocimiento certificable y con ello poder fortalecerse mientras adquiere nuevamente antigüedad.

Adicionalmente, como se evidencia en la entrevista con la Directora Cruz, una de las causas por la cual se dio la reestructuración de socios fue por el mal manejo de alianzas y la relación interna entre los socios. Para que esta situación no suceda en el futuro, Detiger (2018) plantea doce recomendaciones para tener alianzas exitosas entre ONG antes de iniciar el proyecto, una vez se empieza y al finalizar el mismo. Antes de iniciar el proyecto: 1. Empezar temprano, 2. Usar las fortalezas de cada uno de los socios, 3. Seleccionar a un líder, 4. Acordar actividades y presupuesto, 5. Desarrollar un sistema para resolver disputas, 6. Firmar un Memorando de Entendimiento. *Una vez el proyecto empieza:* 7. Reuniones frecuentes con socios, 8. Estar dispuesto a hacer cambios, 9. Reportar conjuntamente al donante, 10. Comprometerse con los donantes como grupo. *Al finalizar el proyecto:* 11. Agradecer al donante y a los demás, 12. No dejar de colaborar.

Otra recomendación oportuna para el fortalecimiento y solidez de la Corporación es el manejo adecuado y constante de herramientas online como son las redes sociales. En la actualidad hacer uso de estas herramientas da lugar para que su reconocimiento aumente al igual que su perspectiva. Aunque este punto no se nombró a lo largo del informe, es oportuno destacar que estas herramientas actualmente permiten tener un contacto más directo con la población objetivo y otras organizaciones a nivel local, nacional e internacional, por medio del intercambio de información, dando lugar a un posicionamiento estratégico en el sector. Vale la pena reconocer que la Corporación cuenta con presencia en el mundo del internet por medio de su página web y en redes sociales como Facebook y Twitter. No obstante, estas herramientas no son usadas de forma regular, debido a la falta de apoyo técnico que impide el buen desarrollo en el área de tecnología de información. Por ende, es apropiado establecer una estrategia sobre la distribución de tareas entre los pasantes para el constante manejo de las redes sociales y la actualización de información en la página web, de este modo se tendrá mayor visibilidad y participación.

En cuanto a la formulación y gestión de proyectos, se evidenció que la Corporación tiene falencias frente a la presentación de estos proyectos ya que no se tiene el personal técnico que pueda ejecutar y desarrollar estas actividades. Por otro lado, se identificó que la Corporación no ha ejecutado un proyecto, si no tan solo la actividad de Jornada de denuncias y documentación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Es importante destacar que esta actividad se ha ejecutado desde su creación y su incidencia ha logrado posicionar a la Corporación ante el

Estado y otras organizaciones. Para ello se sugiere que la Corporación realice convocatorias de voluntariados en el que se pueda atraer personas con conocimientos, comprometidas y apasionadas por temas como los derechos humanos y de género, con ello se pueden tecnificar los procesos y así construir proyectos viables tanto para la Corporación como para la sociedad atrayendo y satisfaciendo los intereses de los donantes.

Sin embargo, mientras se logra convocar al personal que pueda ejecutar de manera adecuada la formulación de proyectos, es fundamental tener en cuenta el enfoque diferencial en el que trabaja (Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia, 2012). Es decir, formular proyectos en torno a las minorías, población afro-colombiana, pueblos indígenas y/o beneficiarios, cuya condición de vulnerabilidad lo exigen. Así mismo, es esencial tener como guía los Criterios Técnicos Particulares, Criterios de calidad que la APC-Colombia establece en el manual de formulación de proyectos.

Con lo anterior, se espera que la Corporación pueda mejorar la participación en las convocatorias para el acceso a los recursos no reembolsables destinados al posconflicto colombiano. Es importante resaltar, que el uso oportuno de las estrategias mencionadas puede mejorar la participación de la Corporación en las convocatorias para el acceso a los recursos no reembolsables. Sin embargo, para que la Corporación logre posicionarse en el sector no gubernamental y ante la cooperación internacional es de vital importancia su constancia en los procesos. También es oportuno aprovechar el apoyo que Oxfam ha brindado a la organización desde sus inicios, pues, esta organización internacional al ser su socio clave le permitirá adquirir la experiencia y la antigüedad que se requiere, trayendo consigo el reconocimiento y la incidencia que la Corporación necesita para acceder a los recursos y los beneficios que brinda la cooperación internacional.

Conclusiones

El proceso de paz en Colombia es una coyuntura que ha integrado a la sociedad civil por medio de las ONG, actor fundamental para la implementación de los acuerdos de paz, ya que responde a los objetivos e intereses del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.

A lo largo del proceso de la práctica profesional en la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos y el trabajo de investigación, para el desarrollo de este informe se abordó la relación de la cooperación internacional y dicha Corporación para el acceso a recursos no reembolsables destinados al posconflicto colombiano. A partir de esta esta situación, por medio de la experiencia adquirida en la Corporación, el conocimiento obtenido en los diferentes espacios académicos y el trabajo investigativo ejecutado, se pudo evidenciar las debilidades y las falencias de esta organización para el acceso a recursos no reembolsables de la cooperación internacional, para ellos se establecieron tres objetivos.

El primer objetivo definió el marco conceptual, marco legal y marco contextual en el que se reconoce las bases del entorno a trabajar. Para lograr este objetivo se recurrió a la investigación cualitativa en donde se mostró el papel de las organizaciones no gubernamentales en la construcción de paz, ya que son un vínculo directo entre la sociedad civil, el Estado y la cooperación internacional para abordar problemáticas sociales. En este punto se resaltó la importancia del contacto directo que estas organizaciones tienen con la población vulnerable en el que se identifican las problemáticas dentro del entorno, para posteriormente entrelazarlas con los objetivos e intereses del Estado de acuerdo a la coyuntura. Por consiguiente, la cooperación internacional es una herramienta viable por medio de recursos financieros y técnicos para llevar a cabo el desarrollo de proyectos y actividades enfocados a la población civil en los que la cooperación tenga interés, en este caso las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado en Colombia

En el segundo objetivo, se determinaron los criterios establecidos por la cooperación internacional y los entes gubernamentales para el acceso a recursos no reembolsables por medio de informes y bibliografía originada en APC-Colombia, en DNP y el Fondo Multidonante como socio internacional enfocado a la construcción de paz. Con el reconocimiento de los criterios se pudo identificar que los estándares establecidos por la cooperación internacional supera la realidad de

las organizaciones no gubernamentales pequeñas, como lo es la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos, pues entre los criterios fundamentales está la antigüedad, la capacidad, la experiencia y el reconocimiento certificable de la organización en el desarrollo de proyectos e incidencia en el sector, situación que no se cumple a cabalidad, debido a la reestructuración de socios en el año 2016 que debilitó a la Corporación.

Es importante destacar que, si bien la APC-Colombia establece criterios de participación, no existe información precisa para el caso de organizaciones no gubernamentales pequeñas, pues la información que ellos disponen al público es generalizada y no se tiene un enfoque no gubernamental explícito. Esto refleja una falta de respaldo por parte del Estado colombiano. En esta medida se confirma, por medio de la entrevista a la Directora de la Corporación, que este vacío afecta en grandes cantidades a las organizaciones, pues aun cuando esta Corporación cuenta con la población, la estrategia y la problemática a trabajar, no tiene un respaldo financiero o técnico con el que pueda llevar a cabo la incidencia en la sociedad.

Otro de los criterios que tienen en cuenta los entes y donantes, es el tema de las alianzas que se construyen con otras organizaciones de igual o mayor tamaño, así como las alianzas en los diferentes sectores. Este punto debe ser tratado con precaución en esta organización, ya que una alianza mal ejecutada fue el punto de inflexión para la reestructuración de socios que ocurrió en el año 2016. Para ello, se generaron recomendaciones que guíen hacia el buen manejo de estas integraciones.

Bajo el mismo objetivo, también se reconoció, por medio de la práctica profesional en la Corporación, el modelo de trabajo de esta organización en torno a la solicitud de recursos no reembolsables. Allí se observó la falta de asistencia técnica que retrasó el avance de la Corporación. Es decir, esta ONG, al no tener la solidez necesaria y no contar con los convenios suficientes para la contratación de personal calificado, no puede garantizar los resultados deseados. Por otro lado, la descoordinación en la delegación de tareas a los pasantes de las diferentes áreas afecta de manera directa el avance de la Corporación.

A partir de las debilidades en la Corporación frente al acceso a recursos de la cooperación internacional, y todos los insumos recolectados por medio de la investigación y la entrevista a la Directora de la Corporación, en el tercer y último objetivo, se establecieron posibles estrategias

para mejorar la participación de la Corporación en el acceso a los recursos no reembolsables, a partir de la identificación de las dificultades. Estas estrategias pueden facilitar que la Corporación adquiera la capacidad, la fortaleza y la antigüedad necesaria para acceder a los recursos e incidir socialmente por medio de la actualización de documentación legal, herramientas tecnológicas e informáticas, creación de alianzas y teniendo en cuenta la formulación y gestión de proyectos que APC-Colombia establece en su manual, dando respuesta de esta manera a la pregunta de investigación.

Finalmente, la práctica profesional y el informe investigativo dan lugar para comprender la situación que las organizaciones no gubernamentales con baja trayectoria enfrentan en el acceso a los recursos destinados al posconflicto, destacando la necesidad de respaldo institucional por parte del Estado colombiano para estas organizaciones, pues su incidencia y vínculos con los diferentes actores posicionan las ONG como un actor fundamental en el desarrollo de la sociedad.

Anexos

Anexo 1: Cuadro de criterios del consejo directivo de APC- Colombia plasmados en el Decreto 4152 del 2011.

<p>ARTICULO 6: Criterios de valoración de las estrategias, planes, programas, proyectos y actividades de cooperación sur - sur y triangular para acceder a los recursos del focal.</p>	<p>Artículo 7°. Criterios de asignación de recursos</p>
<p>Criterios de viabilidad para la cooperación internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La construcción y desarrollo de capacidades y el intercambio técnico, científico y tecnológico entre los agentes intervinientes, así como la ampliación o generación de conocimiento, asistencia técnica, capacitación y entrenamiento. 2. El criterio de costos compartidos, según el cual, el país que envía funcionarios, cubre los gastos de transporte internacional, materiales y herramientas (si es necesario) y el país que los recibe sufraga lo correspondiente a alojamiento y alimentación, transporte nacional, materiales y herramientas (si es necesario), y seguros de viaje, así como de salud y vida en el marco del viaje. 3. La participación de otros países en desarrollo (cooperación trilateral) o de cooperantes tradicionales - públicos o privados (cooperación triangular). 4. Capacidad técnica, financiera y operativa para la ejecución de la actividad, así como para el manejo y aprovechamiento institucional de los conocimientos que se generen. 5. Garantizar la financiación de la logística para el desarrollo de las actividades conducentes al logro de los objetivos 	<p>Criterios cooperación sur- sur y triangular.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de cooperación internacional que se enmarquen en el ámbito de la cooperación sur - sur y triangular, en concordancia con la política exterior, el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional que defina el Gobierno Nacional. 2. El apoyo técnico de Colombia podrá ser brindado por una entidad estatal, gubernamental de cualquier orden, institución educativa, ONG, entidad privada que posea las capacidades que satisfagan la solicitud de cooperación. 3. Se podrán contratar expertos (instituciones o individuos), para garantizar una adecuada ejecución de las acciones de cooperación sur - sur y triangular. 4. Para el desplazamiento de funcionarios públicos colombianos se cubrirán los viáticos que le correspondan según las tablas utilizadas por APC Colombia para sus funcionarios. Para los extranjeros se definirá un monto de viáticos que responda al costo de vida de Colombia y el monto de viáticos asignado por ese país a los colombianos (reciprocidad), cuando las condiciones lo permitan.
<p>Criterios metodológicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular sus propuestas, de manera adecuada y completa, en la Ficha de Formulación, diseñada para tal fin. 2. El plan, programa o proyecto, al igual que las actividades puntuales, deberán estar suficientemente justificadas y formuladas adecuadamente. 	
<p>Criterios de viabilidad técnica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los planes, programas, proyectos y actividades de cooperación sur - sur y triangular, deberán estar estrechamente relacionadas con las demandas de los países solicitantes, y responder a las prioridades de sus planes de desarrollo o estrategias de cooperación internacional. 2. Los resultados planteados en la propuesta deben ser alcanzables en el tiempo de ejecución. 3. Debe incluirse claramente la posibilidad de replicación de la experiencia recibida, así como de su sostenibilidad a nivel institucional. 4. Las propuestas, para ser estudiadas y viabilizadas, deberán contener una adecuada y clara planificación. 	

Fuente: Elaboración propia con datos del decreto 4152 del 2011, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Anexo 2: Entrevista a María Eugenia Cruz Alarcón, Directora Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

Cargo: Directora y representante legal

Entidad: Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

Fecha: 21 de abril del 2018

Medio: Entrevista personal

Objetivo: fundamentar la relación existente entre la Corporación Mujer Sigue Mis Pasos y la Cooperación Internacional para el acceso a recursos destinados al posconflicto colombiano

Desarrollo de la entrevista

Jessica Cristancho (JC): ¿Buenas Tardes María Eugenia como esta?

María E Cruz (MC): ¿Buenas tardes Jessica cómo vas?

JC: Muy bien gracias, María Eugenia como lo acabo de nombrar la entrevista tiene como objetivo que nos puedas contar un poco más acerca de la situación que tiene la corporación frente al tema de la cooperación internacional.

JC: ¿cuándo se fundó esta corporación?

MC: La corporación se funda en el 2013, ya tenemos 5 años de fundada, es una organización de nivel nacional, aquí funciona la sede principal pero la corporación tiene trabajo en diferentes zonas o regiones del país.

JC: De acuerdo, ¿porque se fundó la corporación?

MC: La corporación se funda principalmente para preservar un legado que dejó una compañera, ella se llamaba Angélica Bello, fue una mujer que logra tener un empoderamiento muy fuerte frente a la visibilidad de los derechos, pero sobre todo, en un proceso que veníamos haciendo de manera de conjunta de exigibilidad del cumplimiento de un Auto que la Corte emite para la población desplazada, ese Auto se convierte en una agenda importante que permite hacer visible los impactos diferenciados del conflicto y del desplazamiento en la vida de las mujeres, ya que, el

conflicto afecta de manera desproporcionada la vida de las mujeres, porque venimos de una cultura machista pero que en contexto de guerra, esa violencia que vivíamos cotidianamente se exacerban aún más por culpa del conflicto.

Nosotros logramos un movimiento muy fuerte y de visibilización, veníamos de organizaciones masculinas y organizaciones mixtas, donde no podíamos tener nuestras propias agendas y no llevábamos nuestra propia voz a los espacios de participación e de incidencia. El Auto nos permite organizarnos entre mujeres y empezar a exigir el cumplimiento de este Auto, pero además hacer propuestas. Esto nos vuelve muy visibles, pero también genera una situación de emancipación, por que veníamos en procesos mixtos, además porque éramos mujeres que éramos invisibilizadas dentro de las organizaciones, muchas de nosotras asumíamos roles muy diferentes en los procesos organizativos.

A partir de todo esto, de manera paradójica las amenazas empezaron a llegarnos de manera muy fuerte y en ese momento muchas de nuestras compañeras fueron atacadas sexualmente, por haber alzado la voz, por estar exigiendo que el gobierno nos cumpliera una orden que para nosotras era tan importante, pues ese Auto tenía 13 programas, hablaba de presunciones constitucionales y para nosotras esto era muy importante que se diera por que iba a dar respuesta a vacíos que tenía la política pública frente a la atención a mujeres. Por eso es que tengo cuento lo del impacto desproporcionado en la vida de las mujeres, entonces las medidas para la población desplazada eran de manera general donde nos incluían a nosotras y no estaban logrando llegar a esa particularidad que se requería atender.

Angélica es abusada sexualmente como castigo, varias de nuestras compañeras son abusadas como castigo por no habernos quedado en silencio, por no habernos quedado en la casa, como nos decían, que nos quedáramos en la casa, que calláramos la jeta, que nosotras no teníamos por qué estar haciendo este tipo de labor, que nos fuéramos para la casa a cuidar de nuestros hijos, y aun así, nosotras no nos quedamos calladas, seguimos muy fuertes. Angélica decide denunciar la violencia sexual, hablar públicamente de ella, porque es un delito del que nadie quiere hablar porque genera vergüenza en la víctima, porque las víctimas sienten culpa, es el único delito en el que la víctima siente culpa en vez de ser lo contrario y siente vergüenza, además de eso hay una sociedad que estigmatiza y un estado que revictimiza a las mujeres cuando nos acercamos para acceder a la justicia.

Angélica demuestra todas las barreras que encuentra para las mujeres, pero además evidencia que la problemática era mucho más grave de lo que se creía, el tema de violencia sexual es mucho más grave complejo de lo que se creía. Sin embargo, todo esto afectó emocionalmente tanto a Angélica como a muchas de nosotras, empezamos hablar de esto que habíamos callado por muchos años y no tuvimos atención psicosocial adecuada y oportuna.

Angélica, pues la Fiscalía dice que Angélica se suicidó, Angélica por todas estas amenazas, varias de nosotras tenemos medidas de protección, actualmente, yo tengo medidas de protección por parte de la UNP, tenemos medidas cautelares en el CIDH, Angélica hacia parte de ese grupo de mujeres que tenía medida cautelares de la CIDH y las medidas de protección que nos brindaban el estado tampoco eran adecuadas para proteger mujeres como nosotras. De hecho, no se nos reconocía como defensoras de derechos humanos ni como lideresas, actualmente ya hemos logrado que se nos reconozca y en este momento a partir de todo eso empezamos a proponer un programa de garantías para las lideresas y defensoras de derechos humanos, el 8 de marzo de este año el gobierno se pronunció con un compromiso fuerte a este programa que ha sido construido con todas las mujeres de las regiones para que se nos garantice el que podamos defender derechos, porque para nosotros el defender los derechos humanos es un derecho y esto no se reconoce.

Después de esta trágica decisión que toma Angélica pero también respetada, si es cierto que decidió suicidarse con el arma del escolta y esa trágica situación que nos toca enfrentar y en medio del duelo también poder reflexionar y decir que no era justo que el legado de Angélica se fuera a perder, entonces varias de nuestras compañeras nos empezamos a juntar y hablarlo, para pensarnos cómo seguíamos promoviendo todo esto que Angélica venía realizando, es así como decidimos organizarnos y conformarnos como la corporación, por eso se llama Mujer Sigue Mis Pasos siguiendo esos pasos y esos legado que dejó Angélica, que básicamente se conforman para que las mujeres de violencia sexual accedan a esa justicia, ya que este delitos que mayor impunidad presenta, por todo lo que te he contado y por qué a el estado no le interesaba o nunca se había preocupado por que las mujeres lográramos hablar si quiera de esto que nos había pasado con ocasión del conflicto. La meta más grande es poder también evidenciar todo esto que pasa en el entorno y espacio donde las mujeres deberían sentirse más seguras y tranquilas como en el ámbito familiar y comunitario porque es allí donde sobre todo porque es allí donde más se da la violencia sexual.

JC: Claro María E, tienes toda la razón. De acuerdo, después de haber conocido un poco más sobre el tema de la corporación, a continuación, las preguntas, que voy a realizar van en torno a la cooperación internacional y pues el papel que este ha cumplido en la corporación, de acuerdo.

MC: Si

JC: La siguiente pregunta sería ¿Considera importante la cooperación internacional para el desarrollo de los acuerdos de paz y el desarrollo CMSMP? ¿Por qué?

MC: Bueno para nosotras es muy importante, porque imagínate, que la cooperación internacional además de financiarnos proyectos permite también un posicionamiento político un respaldo político. Colombia escucha a la comunidad internacional, el respaldo político es muy importante, porque es el que permite que nosotras podamos también de una u otra manera proteger nuestros procesos y protegernos a nosotras para poder seguir haciendo esto. Son temas muy complejos que nos generan mayores riesgos, además los recursos que la cooperación tiene para apoyar estos procesos son muy importantes porque permiten que nosotras podamos desarrollar nuestras agendas, hacer nuestras actividades por lo político. Pero, por otro lado, facilita los recursos, facilita que podamos ir a los territorios, facilita que nos podamos entrevistar con las mujeres, podamos poner en práctica nuestro modelo construido, porque nosotras hemos construido un modelo psicosocial y un modelo de denuncia que hoy por hoy el modelo que propuso la Corporación para que las mujeres puedan denunciar, ha sido reconocido por el estado incluso el Ministerio de Justicia lo ha adoptado y algunas organizaciones han adoptado el modelo. Entonces creemos que es muy importante por eso facilita que podamos hacer cosas en el territorio que podamos hacer las actividades y las acciones con las mujeres y también se trata que podamos hacer incidencia, porque no se trata de hablar de la violencia sexual, no se trata de contar nuestras historias y la tragedia que ha sido la violencia sexual si no también la brutalidad y la forma como han accedido al cuerpo de las mujeres si no que esto quede en una agenda pública que el Estado pueda entender que es importante atender la violencia sexual, entonces la cooperación internacional juega un rol muy importante en estos procesos y sobre todo con la corporación, porque fueron ellos ,si las agencias de cooperación internacional las que escucharon lo que nosotras queríamos y entendieron los que nosotras necesitamos y pudieron respaldar. Adicional a eso, volviendo al tema político quiero decir, ya que tu pregunta está muy formulada y de manera acertada frente al posacuerdo y al posconflicto, creo que ha sido clave que nosotras podamos empoderarnos que hoy por hoy la

Corporación, por un lado tengan información sobre la violencia sexual hemos logrado que más de 1200 mujeres denunciaran la violencia sexual pero además de eso también poder proponer que se puede hacer frente a esto tan grande que ha ocurrido y por poder participar en los diálogos de La Habana. Yo hice parte de la primera delegación de víctimas que fue a La Habana a hablar con el gobierno y las guerrillas FARC y sobre para hablar sobre el tema de género y en particular violencia sexual delito del que yo fui víctima.

Yo fui víctima cuando tenía 17 años, pero además de eso la corporación fue consultada por la subcomisión de género como experta en estos temas. Entonces fíjate cómo el apoyo de la cooperación internacional permite que nosotras cualifiquemos nuestro accionar, pero también podamos cualificar nuestras agendas y lograr participar en estos espacios; fue ONU mujeres quien financió y Naciones Unidas quien financió el que yo haya podido ir en la primera delegación y luego consultado como expertos en el tema, entonces sí juega un papel importante, también pudimos contar la realidad de este delito y también hacer propuestas para que se tenga en cuenta en el acuerdo que hoy por hoy pues ya conocemos todas y todos, que incluyó en gran medida los temas de género y sobre todo el tema de violencia sexual de manera particular.

JC: ¿La Corporación ha sido beneficiaria de los recursos ofrecidos por la cooperación internacional en el marco del posconflicto en el año 2017? ¿De qué manera?

MC: Anteriormente si tuvimos oportunidad de poder tener esos apoyos de manera mucho más concreta, en el 2017 ONU mujeres nos pudo apoyar en un encuentro nacional que hicimos, nos apoyó con recursos para que este encuentro fuera posible y nos apoyó con una persona experta en temas de tierras, pues muchas mujeres fueron desplazadas además de la violencia sexual, fueron desplazadas y pues somos campesinas y queremos volver acceder a esas tierras, en ese encuentro hubo ese apoyo por parte de ONU MUJERES. Por parte de Oxfam Internacional que también es una agencia de cooperación internacional nos ha venido apoyando desde el principio en el año 2017 tuvimos oportunidad de hacer una jornada colectiva en Quibdó y pudimos tener oportunidad de tener reuniones en Bogotá, son cosas muy puntuales no es un proyecto integral como se requiere a veces en estos procesos, pero fueron recursos que facilitaron poder hacer algunas cosas puntuales.

JC: ¿Qué proyectos han llevado a cabo con el apoyo de la cooperación internacional en el último año? Usted me nombraba hace un momento sobre el tema de ONU MUJERES y OXFAM Intermón, me gustaría saber qué tipo de actividad se llevó a cabo con la ayuda de Oxfam Intermón.

MC: cuando tu empezaste tus practicas acá, conociste de Oxfam y se llamaba Oxfam Intermón ahora solo se llama Oxfam porque se fusionaron entonces hubo un cambio en el interior y actualmente se llama solo Oxfam, ellos se fusionaron.

En este momento Oxfam administró un proyecto de la agencia de cooperación internacional española AECID con la plataforma de derechos humanos, nosotras fuimos coparte de esos proyectos cuando se llamaba Oxfam Intermón, ahora es solo Oxfam y viene una segunda fase por cuatro años actualmente estamos formulando un proyecto quedamos, hubo un recorte de organizaciones no lograron ingresar todas pero quiero decir con orgullo la corporación fue seleccionada entre las organizaciones que quedaron, y que de esas organizaciones, la organización más chiquita es la Corporación porque son plataformas grandes de derechos humanos, organizaciones que tiene 25 y 20 años de estar trabajando que tienen toda una estructura fuerte que se necesita y que es necesaria para que la cooperación te pueda apoyar o financiar.

Oxfam ha escogido a la Corporación que es la única organización más chiquita dentro de todas esas organizaciones en igualdad de condiciones. Eso quiere decir, que el proyecto que se va a formular va a poder garantizar las actividades que se requiera para documentar los casos de violencia sexual que se van a llevar a la JEP que fue una de las instancias que se acordó en los acuerdos de paz, los casos de violencia sexual que tiene la corporación poderlos documentar por que requieren también cumplir con unos requisitos para poder ser seleccionados en la JEP pero también para que podamos participar en todos los temas de memoria de la Comisión de la Verdad, es una oportunidad muy importante frente a los acuerdos de paz. Entonces la corporación va a poder hacer todo este trabajo y sistematizar también lo que ya tenemos, la documentación que ya tenemos, organizarla con todos los requerimientos que se requieren y tener también todo un equipo administrativo y profesional al servicio de la corporación, contratado por la corporación para poder desarrollar todas las actividades y tener todo el acompañamiento técnico que se requiere, cuando esto se dé se va a poder seguir fortaleciendo muchas más el proceso. Me siento muy feliz y orgullosa, porque yo sé que no es fácil y ya que nos traten como una coparte pues es un status alto

frente a todo esto porque sabemos que esto no es fácil que nos financien, que la cooperación internacional financie este tipo de procesos tan chiquitos, lo digo con ese orgullo y felicidad.

Y pues eso también quiere decir que ustedes también han contribuido en eso, la Facultad de Negocios y Relaciones Internacionales tiene un convenio con la Corporación, tuvimos la oportunidad de tener una pasante y ahora tu Jessica y de una u otra manera ustedes nos ayudaron a organizar los documentos que se requerían para soportar todos los procesos administrativos y contables que se requerían con la anterior financiación que se tenía muy chiquita muy chiquita donde ni siquiera había una profesional para estos temas. Hoy por hoy pasar esa prueba de fuego que fue lo más complejo sin tener un personal contratado para esto, que ustedes no hayan facilitado eso, permitió que pudiéramos hoy estar seleccionadas y así poder mostrar los avances que ha tenido la corporación para que estemos dentro de este proceso de formulación de un nuevo proyecto.

Además de eso hicimos una alianza, porque había hecho intento de postularnos y presentarnos en varias convocatorias internacionales que habían, pero los estándares que piden son muy altos, aunque conocen la corporación, aunque saben de la corporación, aunque saben el trabajo que se hace, no cumplíamos con los estándares para ser seleccionada, siempre quedan las organizaciones grandes, que tienen un estructura mucho más grande, que tiene un monto de años de estar trabajando en esto, entonces la corporación nunca podía aplicar a estos recursos. Entonces actualmente en alianza con SISMA Mujer nos presentamos en el fondo de Naciones Unidas para un proyecto que también va a tener muchos recursos y también va a tener las facilidades para fortalecer todas estas actividades que queremos hacer y seguir fortaleciendo el proceso. Estoy muy emocionada porque este año 2018, en el 2017 fue muy duro porque hubo una transición fuerte, pero en este 2018 hay muy buenas perspectivas de poder seguir trabajando con recursos y poder seguir haciendo cosas.

JC: Que bien María E, antes de continuar con la entrevista, quiero felicitarte por que en el tiempo que estuve en la corporación, he visto el trabajo y el esfuerzo que le ponen a la Corporación y eso es muy gratificante, saber que uno estuvo en un lugar donde no se quieren quedar ahí, sino que quiere avanzar, que así sea de a pocos, pero uno va viendo cómo va creciendo y eso es muy gratificante y más para mí como futura profesional. Entonces, te quiero felicitar por el gran trabajo que has venido haciendo.

MC: Muchas gracias Jessica, tú también contribuiste a que esto se superara y que todos los obstáculos que se van presentando en el camino, se puedan superar por que encontramos demasiadas exigencias y obstáculos, es que las exigencias son muy grandes y cada día se nos exige más, mira con la nueva reforma tributaria se nos pide demasiadas cosas para que podamos cumplir sin tener recursos, entonces poder superar todos esos obstáculos que no sabíamos cómo se podían resolver, los temas administrativos, cómo se legalizaba, cómo se hacía esto, cómo se llenaba un formato poder haber logrado superar todo eso, aprender, logramos aprender todo esto pues facilita seguir hablando en un lenguaje no solo político, que es el que yo me he encargado sobre todo, porque tengo experiencia en incidencia, posicionamiento político, reconocimiento político sino también poder manejar el lenguaje administrativo era difícil porque nosotras no teníamos las capacidades pero la alianza con ustedes ha permitido fortalecer también eso superar todo esos obstáculos que son complejos, porque, porque son exigentes.

JC: ¿Quiénes y qué tipo de donantes (Sector Público, Sector Privado, Sector Sin Ánimo de Lucro) contribuyeron con la Corporación en el año 2017? Esta pregunta va más o menos en torno hacia qué alianzas o de pronto qué conexiones ha tenido con estos sectores durante el año 2017

MC: Bueno lástima que la pregunta no venga de más atrás, en el año 2015 nosotras logramos que una empresa privada nos apoyara con rentarnos un espacio, una sede para poder trabajar, no sé si eso también dificultaba poder tener contacto directo con la comunidad, pero facilito temas de seguridad y condiciones mucho más adecuadas. Sin embargo, nosotras hoy por hoy tenemos una sede donde está la comunidad la hemos ido adecuando la hemos ido organizando, creo que recoge un valor muy importante porque permite hacer las cosas con esfuerzo, pero además ser asertivas frente a que se requiere cuando hacemos este tipo de procesos; la sede en el norte, aunque fue un apoyo de la empresa privada y era en comodato y nos facilitó algunas cosas, hoy por hoy siento que somos más fuerte haciéndolo desde nuestro propio esfuerzo. Yo no sé si es empresa privada lo del Banco de alimentos, pero creo que es algo sin ánimo de lucro, es una entidad sin ánimo de lucro que recibe aporte de la empresa privada por que recibe donaciones de la empresa privada y nosotras nos beneficiamos de eso porque también somos beneficiarias directamente, entonces sí hemos recibido eso apoyo que ha servido muchísimo porque las mujeres han podido acceder a producto que en el mercado son finos y costosos y aquí pueden acceder a esos productos a un valor mucho más asequible. Por otro lado, el aporte de la universidad ha sido importante tenemos

alianza con la Salle con trabajo social, Negocios Internacionales y ahora con el área de administración y contaduría, son aportes importantes que no están representados en recursos económicos pero sí en recursos humanos, respaldo político y recursos técnicos que nos permite también seguir creciendo y pues con Intermón Oxfam que ha sido nuestro aliado y que reconoce cómo empezamos y cómo hemos crecido, entonces esos han sido los apoyos que ha tenido la Corporación en el año 2017; el 2017 banco de alimentos, con la universidad de La Salle que se ha ido fortaleciendo el proceso y con Intermón Oxfam.

JC: De acuerdo, a lo que hemos venido hablando en la entrevista, he identificado que uno de los aliados importantes ha sido Oxfam Intermón, ¿verdad? Conforme a esto quisiera saber ¿Cómo considera el proceso para el acceso a recursos con Oxfam? (fácil, normal, complejo) ¿Por qué lo considera de esta manera?

MC: Es complejo como en todas las agencias de cooperación, pero se facilitó con nosotras, porque ya veníamos desde años anteriores y por qué nos vieron empezar de cero y nos han venido viendo crecer y por qué logramos, vuelvo y te digo, sobre todo con el apoyo de ustedes de Negocios Internacionales, el de Daniela y el tuyo, lograr también poder entender todas las exigencias administrativas que pedían, los formatos, la forma como se legalizan los recursos y pudimos quedar bien afortunadamente y logramos también entender que cuando uno no ejecuta los recursos en el tiempo, pero además no se ejecutan los recursos, se cae en un error porque se sobre ejecuta, yo no entendía que cuando a uno le asignaban un recursos esos recursos se tenían que gastar, porque tenemos una mentalidad de ahorrar y si se ahorra podemos quedar mal allá, entonces creo que se facilitó porque logramos aprender muchísimo, logramos aprender muchísimas cosas, conocer la dinámica, cuáles son las exigencias administrativas y contables para legalizar los recursos, para ejecutar los recursos y esta ha permitido ser valorado por Oxfam, hoy por hoy estar en ese listado de organizaciones que van a seguir siendo apoyadas. No es fácil, es complejo vuelvo y te digo que una organización empiece entre nueva allí, una organización del nivel nuestro como sin todavía ser tan fuerte llegue allá, no va poder aplicar a los recursos, creo yo que no va poder aplicar a los recursos, se facilitó por esa relación que ya había y por qué pudimos demostrar que tenemos esa capacidad de administrar recursos y de resolver todos los obstáculos y poder comprender que son exigencias que se deben cumplir.

JC: Perfecto, las siguientes preguntas van más enfocadas al tema de la experiencia que ha tenido la corporación con la cooperación internacional. Entonces, ¿Qué donante considera con mayor exigencia en los requisitos para el acceso de los recursos de la cooperación internacional? ¿Por qué?

MC: Yo creo que las generalizo a todas, de hecho públicamente cuando hemos tenido reuniones y en las mesas de cooperación o con los cooperantes, siempre les he dicho y he sido crítica les he dicho que los estándares que ellos piden a las organizaciones son muy complejos y más si se trata de una organización así como la de nosotras, nunca vamos a poder acceder a los recursos de manera más directa, siempre nos toca hacer alianzas, nos toca mirar cómo lo hacemos porque todas son muy complejas. Los estándares internacionales son muy altos para organizaciones como nosotras, yo las califico a todas como muy complejas de muy difícil acceso porque me pongo en el lugar de una organización como la nuestra, difícilmente va a poder ejecutar recursos, van a poder acceder a los recursos de cooperación internacional, de manera directa, siempre toca de otra forma, en alianzas y eso; creo que las más complicadas de todas, son las de Naciones Unidas, porque como las agencias de cooperación tienen más autonomía, que pueden dialogar directamente con las embajadas, porque casi todas tienen una relación con las embajadas, porque están aquí con el apoyo de las embajadas dependiendo del país, permite facilitar cosas y poder ir mirando salidas peor con Naciones Unidas es mucho más complejo por la forma en que funciona el sistema de Naciones Unidas.

JC: Listo, conforme a esto quisiera saber ¿qué donante considera con menor exigencia en los requisitos para el acceso de los recursos de la cooperación internacional? ¿Por qué?

MC: Bueno, creo que respondí a esta pregunta, en esta anterior pregunta, fui dando un poco de respuesta esto y es lo que te digo. Lo primero lo difícil es que las de Naciones Unidas dentro de todas Naciones Unidas, y las más fáciles es como las más pequeñas o que dependen de las embajadas del país que representan. Si, o sea las embajadas que representan aquí un país, y si esa agencia de cooperación tiene una embajada aquí pues facilitó de pronto el diálogo, facilita de pronto poder hablar con el país que dona y eso facilita un poco más las cosas. Las de Naciones Unidas son muy complejas por la estructura de Naciones Unidas, en conclusión, es más fácil las que tienen embajadas representativas aquí porque permiten revisar cosas y poder buscar salidas.

JC: Perfecto, la penúltima pregunta es Según su experiencia, ¿Qué elementos ha identificado en la cooperación internacional como un limitante para que la corporación pueda acceder a los recursos ofrecido al posconflicto colombiano? A lo largo de esta entrevista no has venido dando pautas. Sin embargo, me gustaría que en este punto pudiera sintetizar un poco más esa información.

MC: Las limitaciones son el tiempo que tiene de estar constituida la Corporación, tiene muy poco tiempo en comparación a otras organizaciones que ya tienen 25- 30 años y entonces eso es complejo porque no se tiene la antigüedad que se requiere. Pero además en esa antigüedad, pero en esa antigüedad se requiere que hallan habido procesos de financiación continuos, ¡sí! Eso deja también un historial, como el historial que debería tener la corporación y que no lo tiene de manera tan fuerte, tan claro en ese sentido, por que toca como que con alianzas y eso. Y lo otro es poder tener un equipo administrativo mucho más fuerte, profesionales en temas administrativos que puedan generar más tranquilidad a quien va a financiar, las organizaciones grandes tienen ya todo un montaje de un equipo administrativo, les pagan tienen todo súper súper organizado, para poder mostrar tranquilidad a quien financia. La Corporación, aunque hace esfuerzos y puede mostrar que si tiene las capacidades se requiere que sea mucho más evidente y mucho más estructurado este tema.

JC: Por último, ¿Qué sugerencias daría a los entes gubernamentales encargados de la coordinación y regulación de recursos de la cooperación internacional, para que la corporación pueda acceder oportunamente a los recursos destinados al posconflicto colombiano? Esto va más encerrado no tanto a la cooperación internacional si no a los entes gubernamentales que nos están regulando este dinero.

MC: Si, bueno yo creo que es muy importante que el gobierno también reconozca, porque, si lo han ido reconociendo ¡sí ¡pero que reconozcan que estos procesos son importantes y lo que hacen pues lo hacen con mucho esfuerzo, pero también han logrado impactar al estado. Lo digo y lo digo con mucho orgullo estos procesos han fortalecido también la institucionalidad, en la medida que el estado reconozca esto y le apueste querer seguir fortaleciendo estos procesos pues podrá dar recomendaciones a la cooperación internacional pues para que se pueda facilitar esta relación de una manera más simple a la hora de acceder a los recursos y que los estándares no sean tan exigentes con nosotras o que el gobierno pueda incluso no sé si cofinanciar o pueda servir de fiador, algunas ocasiones cuando el gobierno necesitan financiar proyectos heee que pueda haber

financiación para los proyectos por ejemplo que hagan alianzas con los bancos y puedan servir de fiador o de respaldos, entonces que las entidades del gobierno dependiendo de la entidad, dependiendo de los proyectos, dependiendo de los recursos que se van a destinar. Porque la cooperación tiene financiación para un montón de cosas, pero dependiendo de lo que se va financiar el estado colombiano, pueda primero dar recomendaciones para que haya una prioridad y poder apoyar estos procesos tan importantes que aportan a la construcción de paz. Por otro lado, que las exigencias no sean tan fuertes teniendo claro que deben existir algunas exigencias y, en tercer lugar, que el estado colombiano pueda servir también de respaldo para que estos recursos puedan llegar a estos procesos.

JC: Bueno María Eugenia, llegamos al final de esta entrevista, agradezco de antemano el tiempo y la disposición para realizarla, también quiero agradecer el haber abierto las puertas de su Corporación, para poder seguir contribuyendo y seguir mejorando la labor que tiene esta Corporación en el marco del posconflicto y pues alrededor de las realidades que vive el país. Nuevamente te repito muchas gracias por todas las oportunidades que me diste y todos los procesos que de una u otra manera también nos enseñaste y así también formarnos como profesionales en este campo, agradecerte a ti y agradecer el tiempo que me dedicaste.

MC: Muchas gracias a ti Jessica, por tu disposición por la sensibilidad y por el compromiso que asumiste con la corporación, creo que también es muy importante que puedas mostrar este trabajo en la universidad y donde sea posible mostrarlo para que la universidad le siga apostando a seguir apoyando este tipo de procesos, porque generalmente los y las estudiantes aspiran ir hacer sus prácticas en organizaciones e instituciones que se ven de pronto muchas organizadas, estructuradas y con mucha más antigüedad o mucho más renombre desconociendo que aquí hay un mundo por descubrir y un mundo por aportar y por construir, entonces, el aporte de la academia también es muy importante para que podamos salir adelante, y para que la paz de este país se consolide se requieran esfuerzos de todos los lados , muchas gracias.

Referencias

- Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia. (2012). *Manual de formulación de proyectos de cooperación internacional*. Bogotá: Agencia presidencial de cooperación en Colombia.
- Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia . (2015). *Hoja de ruta de cooperación internacional 2015-2018*. Bogotá.
- Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia. (2015). *Manual para el acceso a la cooperación internacional*. Bogotá: Agencia presidencial de cooperación en Colombia.
- Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia. (2017). *APC-Colombia dos años apostándole a la paz y cooperando con el mundo*. Bogotá: APC Colombia.
- Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia. (2017). *Resolución 358 del 28 de agosto del 2017*. Bogotá.
- Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia. . (06 de 02 de 2018). *Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia*. Obtenido de <https://goo.gl/zFT97N>
- Agencia Presidencial de Cooperación en Colombia APC-Colombia. (2017). *Agencia Presidencial de Cooperación en Colombia*. Obtenido de <https://goo.gl/GQtYJw>
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción social. (2011). *Guía de Cooperación internacional: para el sector privado*. Cali: Azoma Criterio Editorial Ltda.
- Alonso, J. A., & Glennie, J. (2015). *Informes de política para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016*. New York: ECOSOC.
- Confederación Colombiana de ONG. (2016). *¿Estamos listas para la agenda de desarrollo sostenible? En oferta de valor de la ONG*. Bogotá: CCONG.
- Corporación Mujer Sigue Mis Pasos. (10 de 04 de 2018). *Corporación Mujer Sigue Mis Pasos*. Obtenido de <https://goo.gl/Y9sFKh>
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (1993). *Ley 80 de 1993*. Bogotá.
- Departamento Administrativo de la Función Pública . (2011). *Decreto 4152* . Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (1995). *CONPES 2768: Política Nacional de Cooperación Internacional*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación. (2010). *Conpes 3661: Política nacional para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal*. Bogotá.

- Departamento Nacional de Planeacion. (2015a). *Conpes 3850: Fondo Colombia en paz*. Bogota.
- Departamento Nacional de Planeacion. (2015b). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogota.
- Detiger, E. (18 de 01 de 2018). *Gestionandote.org*. Obtenido de <https://goo.gl/VUbdzH>
- Gehring, H., & Pastrana Buelvas, E. (2017). *La politica exterior colombiana de cara al posconflicto*. Bogota: Pontificia universidad Javeriana.
- Gobierno de Colombia. (20 de 02 de 2018). *Ministerio de minas y energia*. Obtenido de <https://goo.gl/8DmNgs>
- Gómez Galán, M., & Sanahuja, J. A. (1999). *El sistema internacional de cooperacion para el desarrollo*. Madrid: Cideal.
- Kaldor, M. (2005). *La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra* . Madrid: Tusquets Editores S.A.
- Keane, J. (2009). *La sociedad civil global y el gobierno del mundo*. Madrid.
- Liberti, S. (2007). *Actores indispensable: Las ong y la cooperacion para el desarrollo*. Bogota : Universidad el rosario .
- Naciones Unidas. (2015). *Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el posconflicto: Terminos de Referencia*. Sin Ciudad: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2016). *Fondo Multidonante de Las Naciones Unidas Para el Posconflicto*. Bogota: Naciones Unidas.
- Pinzón, E. R. (28 de 01 de 2016). El papel de la comunidad internacional tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia. *Real Instituto El Cano*. Obtenido de <https://goo.gl/cYdeoV>